Montevideo — Viérnes 11 de Diciembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion — Núm. 3.348

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Noviembre 11—(10 a. m.)—La omision de la junta de gobierno del partido nacional, dirigiendo al partido, historiando el fracaso de las negociaciones con el cívico nacional. Despues de explicar la actitud del partido, termina diciendo: "El partido nacional no rechazará las soluciones que puedan ofrecérsele, vengan de donde vinieren, siempre que consulten la dignidad y el decoro; pero fuerte en su derecho, con la conciencia de que figuran en sus filas gran mayoría de ciudadanos argentinos, irá á las urnas á sostener con el voto y el triunfo de los candidatos que designe la convencion electoral del partido nacional."

—Las noticias telegráficas recibidas sobre lanas, en los mercados consumidores, son poco satisfactorias. Una casa de comercio recibió telegrama de Francia, dándole órden de suspension de compras de lanas.

Idénticos telegramas hánse recibido sobre trigos; éste baja con un franco en cada 10 kilos.

El vapor *Elbe* lleva á Europa 33 cajones de plata, de las minas argentinas.

—Quedó instalada la sucursal del Banco de la Nacion en Santa Fé. Hoy quedará funcionando en el Rosario.

—La Administracion de Santa Fé la componen los señores siguientes: Gerente, Javier Silva; Consejo: titulares, Ignacio Crespo, José Aldao, Rodolfo Bruhl, Miguel Parpal, Benito Freyre; suplentes: German Sivori, Nicanor Molina.

—La sociedad anónima "Provisora", resolvió retirar de la circulacion 14,000 acciones, á cuyo efecto seguirá mil mensualmente por licitacion.

—La comision de liquidacion del Banco Nacional ha adoptado una resolucion importante.

La Ley le autoriza á exigir garantias á los deudores que se acojan al beneficio de la suspension de amortizacion durante el año, con interés de 4%.

Aquellos que no den garantia quedarán excluidos, [illegible].

La idea es que la medida sea general, universal á todos los deudores, exceptuándose aquellos que tuvieran celebrado arreglos especiales con el anterior directorio.

—*La Prensa* comenta un telegrama de Washington (via Galveston) sobre mensaje del gobierno de los Estados Unidos á las Cámaras referente á asuntos de Chile. Cree que este asunto será de trascendencia para los americanos del sud, y que no será difícil se arregle por las armas si la diplomacia no se mueve activa y prudentemente.

—Madame Tur, princesa Bonaparte, que como se sabe anda en busca de su hijo, se encuentra actualmente en Quiaca (Bolivia) direccion á Sucre, donde cree se halla su hijo. Verdaderamente es interesantísima la peregrinacion de esa dama, haciéndola digna de consideraciones y simpatías en todo el mundo.

—Fué asaltado por grupo de individuos el director de *El Porvenir* de Chivilcoy, Alejandro Camaño, [illegible] tiros, felizmente sin herirlo.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 11 (10,15 a. m.)—Para despedida de [illegible] Calzada, director de *El Correo Español*, sus amigos le obsequiaron con un banquete en el café de Paris. Mas de cien personas tomaron parte en la espléndida mesa.

[illegible] los señores Costa, Torres, quien ofreció el banquete, López Benedito, Rafael Calzada, Duran Cuervo, Osorio, Tomás Laxague y varias otras personas.

Calzada salió hoy en el vapor *Mercedes*, para Asuncion del Paraguay.

—Va á contraer matrimonio con la señorita Celina González, hija del actual presidente del Paraguay.

—El estado sanitario de la capital continúa bien.

—Se pone en libre plática al *Maskelyne*, *Colombia* y [illegible].

—Se ha procedido por el doctor Arata al análisis químico de las aguas de Puerto Madero, en los diques 1 y dos. No se conoce el resultado.

—[illegible]

—Apresóse en el Rosario una gran gavilla de ladrones que [illegible].

—Carencia de cosas nuevas.

—Tiempo lluvioso.—*El corresponsal.*

Paris, 10—Enviáronse instrucciones al cónsul francés en Rio Janeiro, para pedir al gobierno del Brasil reparacion por haber sido muertos franceses durante los últimos sucesos.

Roma, 10—Anúnciase que el Papa prepara una encíclica [illegible].

—[illegible] contra los ministros Kalnoky y [illegible].

Buenos Aires, 11 (12,41 p. m.)—Nada importante político.

—En el tren de esta noche parte para Mendoza, el doctor [illegible], en viaje de estudio de las industrias vinícolas.

—Prepáranse aquí grandes manifestaciones en honor de [illegible], en ocasion de su llegada.

—[illegible]

—El trabajo artístico encomendado al taller Gotuzzo y [illegible].

—[illegible] la fórmula [illegible] y [illegible] Costa para presidente de la República.

Todo sin embargo, es manejado por Roca, quien [illegible].

Rio de Janeiro, 11—El gobernador de San Pablo, [illegible], renunció el cargo. Nombróse á Prudente Moraes para sustituirlo.

Presentó renuncia tambien el gobernador de Pernambuco, [illegible] sucesor. La renuncia fué exigida por el pueblo.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Lóndres, Diciembre 10—En su sesion de hoy, el Directorio del Banco de Inglaterra resolvió reducir á [illegible] % la tasa anual del descuento que hallábase á [illegible] %, desde el 29 de Octubre próximo pasado.

Buenos Aires, 11—El ministro doctor Zapata ocupóse ayer de arbitrar recursos para acudir en auxilio de la provincia de San Juan, cuyo rio amenaza desbordarse é inundar terrenos plantados de viñas y cereales. El departamento de obras públicas vá á enviar un ingeniero á aquella provincia para dirigir las obras de defensa que construiránse, disponiéndose para ellas de recursos votados por el Congreso.

—El intendente municipal Bollini devolvió ayer al ministro del Interior la nota del presidente del Departamento de Higiene, que habia sido sometida á su consideracion y por la cual ese cuerpo consultivo reclamaba una intervencion directa en el municipio.

—El directorio del Banco de la Nacion acordó pedir al Poder Ejecutivo aclaracion de su último decreto sobre los pagos de depósitos judiciales. Pretende que decídase si los pagos, que por razon de ellos ha de hacer el establecimiento, tienen ó no preferencia sobre los que haya de efectuar á la Caja de Conversion por los anticipos que de ella tiene recibidos. Presentarás hoy dicho pedido.

—Telegrafíase de Santa Fé que la invasion de la langosta saltona es tan considerable, que los esfuerzos para combatirla resultan inútiles.

—No habiendo ocurrido novedad á bordo de los vapores *Colombia* y *Maskelyne* serán ellos puestos hoy mismo en libre plática.

—*La Nacion* publica:

Santiago de Chile, 10—Los mismos diputados que presentaron la proposicion de acusacion contra el ministro Vicuña, presentaron ayer á la Cámara de Diputados una acusacion contra 20 magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, por haber acatado el decreto dictatorial que suspendió el funcionamiento de las Córtes de Justicia y no haber funcionado ni intentado funcionar en el tiempo determinado por la ley; por haber aceptado promociones y nombramientos hechos sin las formalidades prescriptas por la ley, usurpando funciones que correspondían á otros magistrados; por haber conocido en causas civiles y criminales, formando tribunal con otras personas, sin nombramiento legal, y por haber aprovechado de los efectos del crímen cometido por el presidente de la República, siendo por esto cómplices y encubridores.

La Cámara resolvió por unanimidad de 61 votos, admitir el exámen de esta acusacion y designó por sorteo á los diputados Rolando Reyes, David Mac Iver, Eduardo Mac-Clure, Ramon Valdez Ortuza y Ramon Barros Luco, para que informen sobre si hay ó no lugar á acusacion.

Elimináronse del sorteo los diputados acusadores y los ministros que son diputados.

La Prensa publica:

Valparaiso, 10—En el *Potosí* se espera al almirante aleman Pavels que viene á sustituir al que hoy desempeña este cargo en la escuadra alemana surta en Valparaiso.

Los diarios de Lima traen noticia del fallecimiento del contra-almirante peruano Antonio de la Haza.

Valparaiso, 10—El *Potosí* llegó hoy.

La *Esmeralda* irá próximamente á Iquique para traer los restos de los jefes y oficiales de marinería y del ejército. Ayer fondeó el *Presidente Errázuris* en Talcahuano.

Rio Janeiro, 10—Hay temores serios de que se produzcan grandes desastres comerciales, tanto en esta plaza como en los principales otros Estados.

El Gobierno Federal se niega á facilitar socorro alguno á los Estados que se encuentran en serios apuros.

Continúa la agitacion en los estados de Rio y San Paulo, á causa de conservarse en sus puestos á los gobernadores que apoyaron á Deodoro durante el corto período de la dictadura.

Rio Janeiro, 10—El gobernador del Estado de Rio Janeiro resignó su mando é igualmente lo hicieron sus sucesores legales.

Comerciales

Buenos Aires, 11—Onzas, 6.90.
Esterlinas, 18.90.
Empréstito interno, al contado, 62.50.
Sale *Tridente*.

NOTICIAS GENERALES

La muerte de don Pedro II—Los diarios de Rio Janeiro, recibidos hoy, reflejan la impresion producida en dicha capital por la muerte de el ex-emperador don Pedro.

Cerraron sus puertas todos los Bancos, nacionales y extranjeros, así como tambien numerosas casas particulares de comercio.

No funcionó la Bolsa.

No eran raros los ciudadanos que vistieron de luto.

En muchos edificios estuvo á media asta la bandera brasilera.

En los tribunales hubo manifestaciones oficiales de pesar.

El obispo diocesano ordenó que sonara la gran campana de la Catedral, en señal de duelo.

Todos los demás templos doblaron hasta el medio dia.

Se suspendieron los bailes de varias sociedades.

A galantería, galantería y media—Un diario que puede [illegible], refiere lo siguiente con respecto á las demostraciones [illegible] del proyectado puerto de Montevideo:

"Terminadas todas las explicaciones dadas gentilmente á los numerosos concurrentes, y de haber éstos estudiado con detencion los planos de los magníficos proyectos y maquetas expuestos, se disponian ya todos á retirarse, cuando el señor Ministro de Fomento, inclinándose ante el Presidente de la República, dijo:

—Abrigo la esperanza, señor Presidente, de asistir dentro de tres años, á la inauguracion del gran puerto Herrera y Obes.

—No, señor Ministro,—contestó S. E.—Al gran puerto [illegible].

A esto contestó el señor [illegible] que de ninguna manera; por cuanto á la benevolencia del doctor Herrera, á su proteccion, á su sano criterio, debíase el proyecto y de que esperaba podria ser en breve una realidad."

Encausado—En la Jefatura se recibió hoy remitido por las autoridades de Paysandú al encausado Olimpio [illegible] para ser sometido al juez del crímen de turno.

Ladronzuelos—La comisaría de la 5.ª seccion envió ayer de tarde á la cárcel central á los muchachos Juan Arruda y Segundo Castro, por haber robado varias piezas de ropa de un [illegible] Daniel [illegible], domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 549.

Ladron en un tranvía—Viajaba ayer en un wagon del tranvía Oriental la señora Josefa Fontela. A su lado habia tomado asiento un individuo bien vestido y que observaba todo el aplomo de un transeunte ocupado en sus quehaceres.

Detrás de estos habia subido al tren un agente de la policía de seguridad, que, con aire de cansancio, afectó quedarse dormido.

A poco andar, el primer sujeto habia metido cautelosamente la mano y arrebatado de las faldas de la señora un portamonedas que contenia 25 pesos.

Se disponia á bajar del tren el ladron, cuando el agente de seguridad le tomó de un brazo obligándolo á seguirle y entregándolo preso en la reparticion de su servicio.

El ladron se llama José Diaz y Diaz.

El dinero le fué devuelto á la señora y el raspa se halla alojado en la Jefatura.

Los torturadores de la niña mártir—La Jefatura de Canelones remitió ayer bajo segura custodia, á esta capital, á los encausados Benito Millan y Carolina V. de Millan, Manuel Latorre y Juana L. de Latorre, acusados de la aplicacion de atroces torturas á la que ha dado en llamarse *niña mártir*, durante el tiempo que la tuvieron á su servicio.

El sumario ha sido remitido con los presos, los cuales serán puestos hoy á disposicion del juez del crímen de turno.

Varios sucesos policiales—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á la cárcel central á dos individuos por escándalo en la calle Santa Teresa esquina Misiones y por dar de moquetes á una mujer.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió á Joaquin Santos por castigar á su concubina Sara Rodriguez, en la casa calle Tacuarembó núm. 264, produciéndole dos mordeduras en la cara.

La citada mujer sufrió una tremenda paliza, de la que quedó postrada, asistiéndose en su domicilio. El doctor Grolero la reconoció en el primer momento.

—La Comisaría de la 5.ª seccion remitió á Doroteo Garcia, por robo de un tablon en una obra de albañilería que se practica en el taller del señor Casteran, en la calle Olimar esquina de Colonia.

—La comisaría de la 2.ª remitió á Amparo Suarez y Juana Sanchez, por haberse peleado y producido escándalo en una casa de tolerancia de la calle Yerbal. Estas mujeres son reincidentes en las mismas faltas.

Frutos de barraca—Se han vendido hoy en la Féria 3800 arb. lana varias clases, á los precios siguientes:

1500 arb. 1.ª buena, á 27 y 27 1/2 reales arb. vellon.
1200 id. 1.ª á 26 reales.
350 id. 2.ª buena, 24 y 25.
750 id. lana del litoral baja, á 28 id.
Las barrigas 13 reales y el cordero 17.

Denuncia—Un alto funcionario judicial denunció anoche á la policía el establecimiento titulado *La Jerezana*, calle Rincon esquina Zabala, servido por mujeres, como foco de continuos desórdenes. Se ha ordenado especial vigilancia á los agentes de la policía de la 1.ª seccion, respecto al citado establecimiento.

Varias noticias—La Direccion general de instruccion pública ha propuesto al Ministerio de Fomento, á don Juan Barbieri para desempeñar el cargo de maestro interino de la escuela rural número 9, del departamento de Flores.

—La mayor parte de los buques de guerra nacionales y extranjeros surtos en nuestro puerto, han aceptado la invitacion pasada por el *Club Nacional de Regatas*, para tomar parte en las regatas internacionales que tendrán lugar el 24 del próximo Enero.

—En los salones de actos públicos de la Biblioteca y Museo Pedagógicos, tendrá lugar hoy la parte teórica del exámen de las señoritas Luisa Scotto, Ceferina Silva, Hermida Fernandez y Josefa Oribe, aspirantes al título de maestras de primer grado.

—El doctor don Claudio Williman decano de la seccion de estudios preparatorios de la Universidad Mayor de la República, ha sido comisionado por el Consejo de Enseñanza Secundaria para presidir las Mesas Examinadoras de los colegios habilitados para estudios secundarios en los departamentos de Soriano, Colonia, Paysandú y Salto.

—La Tesorería de la Direccion General de Instruccion Pública llama á cobrar el mes de Noviembre, á los siguientes propietarios de edificios ocupados por escuelas públicas:

Luis Podestá, Juan Musto, Luis Perrone, Gerónimo R. Devincenzi depositario judicial por Manuel Vila, Manuel Leaniz, Sixto Cabrero, Laudelino Vazquez y Manuel Velazquez.

—Hoy y mañana se examinarán los alumnos de las siguientes escuelas:

Escuela de la señorita Carlota Lebrun, calle Pastor 76, Aguada. Componen la mesa examinadora los señores Juan F. Canessa, Orestes Araujo y José Gu[illegible].

De la señorita María S. de Sanders, Victoria; mesa examinadora: [illegible], Manuel Machado, Andrés F. Vazquez.

De la señorita Catalina Arthabarro, villa del Cerro; mesa examinadora: [illegible].

[illegible]

—Desde parte hoy con destino á Rio Grande la cañonera italiana *Andrea Provana* que ayer salió del dique Cibils.

Rifa de Beneficencia—Autorizada por la Junta E. Administrativa, inaugurada para el socorro de las familias [illegible] de la Conferencia de la Purísima Concepcion de la sociedad San Vicente de Paul, [illegible]. Esta rifa se sorteará el sábado próximo 19 de Diciembre, á las ocho de la noche, en [illegible] calle Sarandí, [illegible].

Verdadera Exposicion de Obras de Arte.—Las mejores mercaderías importadas hasta la fecha en Montevideo.

Mármoles Carrara—De escultores italianos y franceses. Algunos de esos mármoles son originales y fueron expuestos en Exposiciones europeas.

La Confesion—Grupo de mármol estatuario de primera calidad, original del célebre escultor Tabacchi, [illegible].

[illegible]

Platería—Los mas lujosos juegos de [illegible] de la acreditada fábrica *Meriden Britannia y Ca.*

Variedad de muchos otros artículos que estarán á la vista.

Pequeños muebles para adornos—[illegible] forma Kiosko, de gran novedad, y una jardinera bronce dorado, adquirida en la última Exposicion de Paris.

NOTA—No tratándose de un negocio con mas ó menos utilidad, sino de liquidar mercaderías de primer órden, á precios bajos, y teniendo presente el objeto á que se destina lo producido de esa rifa (socorrer á los pobres á cargo de esa Conferencia), espera la Comision encontrar buena acogida de parte del público, previniendo que las cédulas llevarán el sello de la Conferencia.—*La Comision.*

Precio de las cédulas: 20 centésimos.

Téngase presente que todas las cédulas que terminan en ceros, son premiadas, y en las mismas vá la explicacion.

Candidato—Figura como candidato para el cargo de administrador de Abasto y Tabladas, don Manuel Reissig.

Fiesta hípica postergada—La Comision Directiva del Jockey Club, resolvió postergar hasta el 1.º de Enero de 1892 el Gran Premio Nacional.

Con tal motivo la fiesta que debia celebrarse en el Hipódromo Montevideo ha quedado aplazada hasta mejor oportunidad.

El Gran Premio Internacional se correrá el 24 de Enero de 1892.

El Jockey Club ha establecido la siguiente tarifa de precios para las entradas:

Entrada al circo, palco y padock pesos 2.50, id al id y al palco un peso, entrada al circo 0.50.

Tienen derecho al viaje gratis en el ferrocarril los sócios del Jockey Club y las personas que hayan tomado entradas de pesos 2 50 ó 1.00 indistintamente.

Los que solo hayan sacado entrada al circo tendrán que pagar pasaje.

Exámen—Las señoritas Ana Calanto y Tomasa Bosso, rendirán hoy exámen práctico para optar al título de maestra de primer grado, en la escuela que dirige la señorita Corina Silva, situada en la calle Paysandú núm. 190.

La mesa examinadora será presidida por el doctor Gil, vocal de la Direccion general de instruccion pública.

El doctor Parisi—Hoy llegó con procedencia de Tacuarembó, donde ha fijado su residencia, el jóven abogado don Mateo F. Parisi.

Proveeduría embargada—Por disposicion del juez de Comercio de 2.º turno y á solicitud del procurador don Eduardo Sanchez, se ha trabado embargo de los útiles y artículos de la proveeduría del Lazareto Isla de Flores, en virtud de demanda contra el proveedor don Ramon Palomeque.

Mañana tomará posesion de lo embargado el depositario judicial señor Torres

Tambien se han embargado al señor Palomeque las cuentas pasadas á las agencias de vapores por suministros á sus empleados.

A ver como arregla la Comandancia de Marina este *intríngulis*, en circunstancias de hallarse en el lazareto un número considerable de cuarentenarios.

Contrabando—Esta mañana á uno de los pasajeros del *Comercio* le fué apresado un contrabando consistente en mazos de barajas colocados á guisa de corchos en salvavidas que pagan muy poco derecho ó ninguno.

Estos artículos venian encerrados en bolsas.

Este contrabando fué descubierto por el inspector de bahía señor Mendez Latorre.

Otro contrabando ó parte del mismo contrabando era introducido en cajones que presentaban carbon á la vista, pero teniendo debajo 18 gruesas de barajas.

Fué descubierto por el empleado del Resguardo Enrique F. Castilla.

El primer contrabando se pretendia desembarcarlo en el Cerro.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:—Maria Clavijo, oriental, 2 meses, policolia, calle San Salvador, núm. 11.

José María Cordero, español, 69 años, casado, herida por arma de fuego, calle Rio Negro núm 86.

Pastora Gomez, oriental, 9 meses, meningitis cerebral, calle Isla de Flores núm. 220.

Cristina Benitez, oriental, 56 años, viuda, tuberculosis pulmonar, calle Sierra núm. 29.

Vicente Lafon, italiano, 34 años, casado, lesion valvular aórtica, calle Uruguayana núm. 11.

Antonio Spagnoli, italiano, 8 años, perforacion intestinal por fiebre tifoidea, calle Durazno núm. 273.

Modificaciones á los proyectos oficiales—La Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes ha introducido estas modificaciones en los proyectos oficiales, segun lo dice alguien muy interiorizado en estos asuntos:

Se derogan las tres leyes de organizacion bancaria, dictadas el 19 de Diciembre de 1890, con excepcion [illegible] (art. 10.) se [illegible] pública [illegible] el capital [illegible] 2.ª série, [illegible] amortiza[illegible] la tota[illegible] de esa [illegible] hipotecas [illegible] acumula[illegible] torio del [illegible] tarios; y [illegible] interés de [illegible] semestral, [illegible] la emi[illegible] que se [illegible] on de es[illegible].

[illegible]

El vivac del 2.º de cazadores—A esta fiesta militar realizada ayer en honor del señor ministro de la guerra, [illegible] generales, coroneles, diputados y senadores y algunas familias. Despues del almuerzo [illegible] jefe del 2.º que se [illegible].

Ecos escolares—Hoy serán examinados los alumnos [illegible] el camino [illegible] de la [illegible].

—Terminaron hoy los exámenes en la escuela [illegible] calle Cerro Largo número 309, bajo la direccion de la señora [illegible].

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha propuesto al Ministerio de Fomento á don Juan Barbieri, para maestro interino de la escuela rural núm. 9 del departamento de Flores.

—En la escuela que dirije la señorita Corina Silva (calle Paysandú, núm. 190) prestarán hoy exámen práctico las señoritas Ana Cabutto y Tomasa Bozzo, aspirantes al título de maestras de primer grado.

Boda—En la quinta que posee en el Camino 8 de Octubre el comerciante de esta plaza don William Meikle, se celebró ayer á la tarde la boda de su hija Agnes Meikle con el caballero Hugh Miller.

Comerciales—El balance del Banco Italiano del Uruguay correspondiente al mes de Noviembre, arroja las siguientes cifras:

Existencia en efectivo en caja pesos 319.297.33. Valores depositados pesos 4.337.[illegible]. Caja de ahorros pesos 43.385.29. Emision en circulacion 138.100,00 pesos.

—El informe del síndico y resolucion del Juez Garzon sobre la efectiva cesacion de pagos del fallido comerciante don [illegible], se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado de Comercio de primer turno á disposicion de los interesados.

—Los acreedores del concurso formado á los comerciantes F. Rodriguez y C.ª, están convocados para la reunion que tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 10 de la mañana en el Juzgado de Comercio de primer turno con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta.

—Habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido comerciante don Luis Oyenard en 28 de Marzo pasado, los antecedentes relativos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado de Comercio de segundo turno.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Comercio*:

Del Salto—J. Burghi y señora.
De Concordia—B. Rodriguez y señora, P. [illegible].
De Fray Bentos—F. Cafarollo.
De Buenos Aires—M. Simerman, A. Noguera, O. Dukiet, C. Port, L. Rivero, S. Raffo, A. Moreti y un menor, J. Palmer, E. [illegible], D. Sanguinetti, J. [illegible], B. [illegible], A. Garcia, J. Garcia, J. Fernandez, J. Rossi.

—En el *Venus*:

De Buenos Aires—L. Corradi, C. Carbone, A. Tomassini, F. Gibbs, A. Roma, M. y L. Gil y un menor, F. Allen, J. Lamaison y tres más, V. [illegible], L. Acevedo, D. [illegible], P. [illegible] y señora, A. [illegible] y uno más, J. [illegible], J. [illegible], F. [illegible], A. [illegible]rosa, L. [illegible], A. [illegible], B. S. [illegible], J. Berruti, E. Casati, [illegible], J. F. del Campo, [illegible], F. Bell, F. [illegible]cha, J. [illegible], B. [illegible], J. B. Acosta, B. [illegible], P. Chevire, J. Silva, J. Pereyra, L. Aday, P. Speda y tres mas.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. en la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solís Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires, tiempo bueno.

Vicios y defectos—Copiamos de un colega del Durazno:

Señor director de *El Debate*.—Chileno, 3 de Diciembre de 1891.—Muy señor mio:—Ha causado bastante sensacion en este punto la noticia de que varios expedientes de matrimonio, instruidos por el Juez de Paz, Albin Piriz, adolecen de vicios y defectos graves.

La cosa no es para menos; se trata del estado civil, y ante la perspectiva de que las gentes se vean perjudicadas en sus relaciones y derechos de familia se inquiere con zozobra el alcance de aquellos vicios y defectos y las personas que han sido víctimas de ellos.

Diez son los expedientes, conocidos hasta ahora, que tienen aquellas faltas, las que en algunos consisten en haberse procedido al matrimonio de menores sin el asenso ó licencia de sus mayores, y hasta en haberse celebrado el matrimonio de un viudo sin el previo inventario, ó la justificacion subsidiaria.

Esos diez expedientes de matrimonio son los de José Fernando Gutierrez con Escolástica Lopez; Dionisio Fuentes con Juana Avellaneda; Julian Colina (hijo) con Eulogia Colina; Eugenio Raby con Evergista Avellaneda; Casiano Lorenzo con Catalina Correa; Lino Castaño con Francisca Vidarte; Juan Correa con Victorina Silveira; Silvino Camí con Rufina Viera; Vicente Ortiz con Gregoria Perez y Carmelo Camarano con Luisa Mautone.

Los defectos comunes á todos estos expediente son: la falta de publicacion del edicto de matrimonio en los parajes mas concurridos de la seccion, la del auto declarando bastante la informacion de desimpedimento y mandando procederse á la celebracion del matrimonio, la de la determinacion del lugar, dia y hora para celebrarse el matrimonio y la carencia del número de testigos exigidos por la ley.

En todos ellos, exceptuando en los de Ortiz y Camí, faltan el acta inicial por la que los contrayentes manifiestan su resolucion de contraer matrimonio, y la informacion de desimpedimento.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas, entraron enfermos: Civiles 12, militares 2, mujeres 3; total 17. Orientales 6, argentinos 2, españoles 1, franceses 1, italianos 5, norteamericanos 1, se ignora la nacionalidad 1; total 17. Salieron de alta: Civiles 2; total 2. Orientales 1, españoles 1; total 2.

Diciembre 10—Entró Oscar Suarez, aleman, marinero, con herida lacero-contusa del labio inferior. Fué atendido por el practicante de guardia señor Ferrer.

Existencia de enfermos hoy 11 de Diciembre: Civiles 309, militares 35, mujeres 59. Total 403.

Noticias de La Florida—El ministerio de Fomento ha enviado á la Jefatura 150 látigos de alambre, destinados á combatir la langosta, dado el caso que nos visite.

—Asciende á ocho los permisos acordados por la Jefatura para la apertura de nuevas casas de comercio.

—La Jefatura ha pasado una circular á los comisarios seccionales para que remitan oportunamente el censo de la cantidad á que asciende lo cosechado en cereales, en sus respectivas secciones.

Herida casual—De Molles del Rio Negro ha sido conducido al Durazno don Juan M. Camelo, quien casualmente se hirió de un balazo en el costado izquierdo.

No reviste gravedad.

Taratachin!—Programa del concierto que se efectuará mañana en la Cervecería Popular de Richling y Ca., bajo la direccion del profesor Spinelli de la Artillería:

PRIMERA PARTE—1 Bonnoli, "Massana" marcha; 2 Salvini, "Kintó", fantasía; 3 Logheder, "Selika", mazurka; 4 Verdi, "Forza del Destino", acto 3.º

SEGUNDA PARTE—5 Listz, "Segunda Rapsodia Húngara"; 6 Parisi, "Indiana", polka; 7 Boito, "Mefistófeles, pot-pourri; 8 Ponchielli, galopp.

El vapor "Perseo"—Completamente refaccionado y embellecido, con máquinas nuevas expresamente construidas en Italia, ha vuelto á ser puesto en la línea de Génova al Rio de la Plata, el vapor *Perseo*, á bordo del cual vendrá de regreso el estimado comerciante señor Juan Lavarello, representante aquí de la Navegacion General Italiana.

El *Perseo* hará el viaje en 17 dias.

A su regreso á Génova irá directamente sin tocar en el Brasil.

Metálico—Llegado hoy en el *Comercio*:

A F. [illegible], $ 600.

—En el *Venus*:

A B. Tejada, $ 2000; A. Barreiro y Ramos, 101; Ramos Pereira y C.ª, 600; [illegible] Vecino y C.ª, 300; Carrau y C.ª, 500.

Varadura—En aguas de Martin Garcia ha varado la barca inglesa [illegible], en viaje de Nueva-York al Rosario de Santa-Fé, con valiosísimo cargamento de mercaderías.

El arte de ganar en el juego—El corresponsal de *The Times* en Niza comunica noticias, que seguramente han de llamar la atencion de los aficionados á tirar de la oreja á Jorge.

Mr. [illegible] Wells, el inglés cuyas ganancias en Monte Carlo han sido objeto de tantos comentarios últimamente, pretende haber descubierto un sistema de juego casi infalible para ganar á la corta ó á la larga.

Si la afirmacion no es equivocada, será ciertamente bien recibida por los enjambres de hombres y mujeres que acuden á Monte Carlo con el sano propósito de trasladar á sus gavetas el dinero de los vecinos y el de hacer saltar la banca.

[illegible] el corresponsal mencionado, éste habló del asunto á Mr. Wells el dia 7 de [illegible], [illegible] para emprender el viaje de regreso á Inglaterra. Le excitó á divulgar el secreto, pero Mr. Wells se negó en redondo á revelar á los jugadores un medio eficaz para obligar á la compañía de Monte Carlo á abandonar el negocio antes de que transcurra el plazo de veinte años, ó sea antes de que termine la concesion del privilegio.

Mr. Wells, para justificar su negativa, dice que [illegible] el juego han [illegible] sus puestas [illegible] aplicar el sistema.

Habiéndole preguntado el corresponsal por qué no ha continuado jugando hasta arruinar la banca por completo, contestó Mr. Wells:

—Porque ni yo, ni persona alguna en el mundo tenemos el vigor físico necesario para permanecer sentados durante once horas diarias y mas dias á la mesa del juego.

Para aplicar su sistema Mr. Wells ha tenido que ejercer cuidadosamente vigilancia y ha creido necesario interrumpir su ejercicio tras el cabo de una semana, á fin de descansar un mes ó dos.

Tiene tanta confianza en sus combinaciones y en las ventajas de que la banca goza para apropiarse del dinero de los jugadores ordinarios, que ha empleado 2.000 libras esterlinas en acciones de la sociedad de juego. Por lo visto no se contenta con obtener directamente ganancias en los salones, sino que se propone compartir con la compañía las que ésta logre.

Segun el corresponsal, el secreto de la buena fortuna de Mr. Wells no es probablemente otro que el de arriesgar con resolucion considerables puestas y conservar la serenidad, que tantos pierden en cuanto comienzan á perder, cambiando de juego con imprudente frecuencia.

Mr. Wells va doblando las puestas desde 6.000 hasta 24.000 francos, por punto general, retirando á cada golpe 1 por 100, como seguro contra el cero, á fin de igualar las condiciones del banquero y del jugador. Ademas aumenta ó disminuye las puestas, segun el juego sea adverso ó favorable á la banca.

A veces logra saltar la banca en pocos minutos, ganando ciento ó doscientas mil pesetas.

El dia 6 de Noviembre, por ejemplo, á la hora y media de comenzar el juego en la mesa de treinta y cuarenta, el banquero habia perdido cien mil francos y tuvo que pedir dinero para pagar. Por la tarde perdió Mr. Wells todo lo ganado durante la mañana y un millar de libras mas, á pesar de sus ingeniosas combinaciones.

Al siguiente dia, y en esto estriba acaso uno de los mas importantes secretos del ganancioso inglés, éste emprendió el viaje á su país despues de haber entregado á su banquero 1:500.000 francos, es decir, casi toda la suma que habia recogido en Monte Carlo. Indudablemente conoce el arte de retirarse con oportunidad como el de perseguir con teson las jugadas.

Al hablar de su estancia en el principado de Mónaco, Mr. Wells se queja de haber sido observado y seguido constantemente por los agentes de policía y de haber recibido peticiones tan exorbitantes como la de una dote de 50.000 francos, perdida en el juego, y de 150.000 que una dama habia perdido tambien y que á su juicio figuraban entre las ganancias del afortunado londonense.

Limpia, fija y da esplendor—Los periódicos de Madrid dan cuenta de una estadística hecha sobre la ortografía española, cuyo estudio exige el conocimiento de 300 reglas, 500 excepciones, 800 palabras no comprendidas en dichas reglas; 160 homónimas y 75 que, como *armonía*, pueden contar con 4180 palabras primitivas de dudosa ortografía que trae el catálogo de la Real Academia Española.

Elementos pacíficos—El gobierno ruso ha encargado á las fábricas de armas de Francia la construccion de 500,000 fusiles que deben ser entregados, lo mas tarde en Julio de 1894.

Además, las fábricas de armas establecidas en Rusia entregarán: la de Toula, 250.000 fusiles cada año, la de Ichvsk, 150,000 y la de Siestrovesk, 50.000.

En total, 1.290,000 fusiles en tres años.

Cuando el pedido hecho á Francia esté entregado, Rusia tendrá "dos millones" de fusiles.

Tanto las fábricas rusas como las francesas han recibido instrucciones para apresurar lo mas posible la entrega de las armas á medida que vayan fabricándose.

Los Andes y la Luna—Merecen leerse los siguientes cálculos acerca del admirable eclipse lunar que recientemente presentamos:

"El mas hermoso fenómeno astronómico del año será el eclipse del 15 de Noviembre. La luna se eclipsará totalmente á su paso por el meridiano; en dicho momento su altura sobre el horizonte alcanzará cerca de 60 grados. El grupo de las Pléyades se verá al Nordeste de la luna á siete grados de distancia.

Los eclipses totales de la luna á su paso por el meridiano no son raros; el último tuvo lugar el 28 de Enero del 88, y los próximos serán el de mañana y el del 27 de Diciembre del 98.

En el presente eclipse la totalidad durará una hora 23 minutos. El punto del globo terrestre que establecerá el primer contacto de sombra á diez horas cuarenta y cuatro minutos, será Rosario, provincia de la Argentina. A once horas comenzará á proyectarse en la parte superior del limbo de sombra la cordillera de los Andes: tal vez se acuse este punto por una ligerísima solucion de continuidad en el perfil de la sombra.

Si como quieren algunos astrónomos las grandes elevaciones terrestres se distinguen en la sombra que proyectan sobre la luna, el punto de que antes hablábamos descenderá poco á poco, de tal suerte que á once horas veinticinco minutos se verá en el tercio del limbo de sombra, á partir de lo alto, y entonces será la proyeccion del monte Aconcagua (6.834 metros), y del monte Tupungato (6.778).

Esta ligera saliente parecerá entonces estacionaria, despues subirá lentamente al principio, más rápidamente luego para desaparecer por completo á once horas cuarenta minutos por la parte superior del limbo, en cuyo momento la pequeñísima saliente sería la proyeccion del volcan Villarica (4.875 metros).

A once horas cuarenta y cinco minutos, en el primer instante de la totalidad, el punto que establece el segundo contacto estará en el Océano entre la Patagonia y las Malvinas.

A 13 horas 9 minutos, fin de la totalidad, empezarán á alumbrar la luna los rayos solares rasantes al mar de las Indias, entre las islas Chagas y las Mascareñas.

El último contacto será á 14 horas 12 minutos (proyeccion de la costa de Ajan). El Himalaya no se proyectará, pues, sobre el disco solar.

Paul Garnier cree que será imposible distinguir las proyecciones de las montañas; en cambio Mr. Boe opina que se verá el relieve de los Andes.

Si se proyectase el Himalaya habria mas probabilidad de que se acusase su relieve, porque es mas elevado (8.840 metros) y por su especial orientacion.

Paul Garnier cree que, en caso de notarse desigualdades, serán debidas á la sombra proyectada por nubes que estén elevadas 12.000 metros. Hay quien opina que refracciones desiguales son la causa de este fenómeno. Otros opinan que dichas irregularidades son debidas á la desigual potencia de reflexion de las diversas partes del disco lunar.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que á punto fijo no se sabe á qué atribuir esas soluciones de continuidad, como tampoco explicar el color rojizo y azul que se nota en el disco en ciertos eclipses."

Castelar contra el suicidio—Madrid, 8 de Noviembre de 1891.—¿Cuál soplo de aire ha enloquecido á este nuestro mundo culto? Las gentes que ocupan las alturas sociales, son en bien escaso número; y sin embargo se precipitan desde lo alto en la muerte con increible frecuencia y en mucho número. Ayer suicidio del rey Luis de Baviera y suicidio del archiduque Rodolfo en Austria; hoy, suicidio indirecto de Parnell en Irlanda con suicidios directos de Balmaceda en Chile y de Boulanger en Bruselas. Así las crónicas europeas no se cansan de disertar sobre la muerte voluntaria y de aducir cuantos raciocinios en pro y en contra de tal acto se han aducido en la filosofía y en la historia. Dos aserciones flotan sobre los tópicos vulgares: primera que no hay acto demostrativo de la libertad humana como el suicidio, y que no hay acto como el suicidio demostrativo del valor de nuestra especie. Quien puede contrastar el más imperioso de los humanos instintos, el deseo de la propia conservacion, y combatirlo hasta vencerlo, puédelo todo absolutamente sobre sí mismo.

No habreis visto, digan cuanto quieran los materialistas empeñados en rebajar la humana especie hasta embrutecerla y elevar las especies inferiores hasta humanizarlas, no habreis visto ningun animal suicida. Se mueren muchos de ciertos afectos indudables en ellos; no se mata ninguno. Ademas, hay que concluir con el tópico desacreditado que atribuye á cobardía el suicidio. Cuando nuestros músculos y fibras huyen á la menor contrariedad con horror verdadero, por un impulso indeliberado é inconsciente, reaccionar la voluntad sobre tal empuje soberano y fortalecerla en términos de avasallar y someter á su mandato la fuerza vital, parece sobrehumana victoria. No debe aplaudirse, no, el suicidio como un acto de moral, es un verdadero crímen; pero no hay que calificarlo de accion cobarde, es un verdadero martirio.

En verdad: como hay temperamentos, el atrabiliario, el pesimista, el melancólico, por ejemplo, propensos al suicidio, hay épocas, las cuales con su sentimiento general, y hay doctrinas, las cuales con sus ideas propias, lo favorecen y lo alientan. No he podido, no, dominar un escalofrío al ver en las vulgares líneas denominadas por Boulanger su testamento político, una siniestra invocacion á la nada. Nuestro materialismo al uso, extinguiendo el espíritu, extingue la esperanza. Y no debe maravillarse, no, si ante los estragos de sus asoladoras creencias una reaccion espiritualista sobreviene hoy en Europa y domina el espíritu general.

De cualquier manera los eruditos y los moralistas aprovechan la triste coyuntura para disertar sobre la muerte voluntaria en este mundo y la inmortalidad espiritual y corporal en el otro. Y mientras unos oyen los acentos de un Dies Iræ que les anuncia estridente la nada eterna, oyen otros las regocijantes aleluyas de Pascua que les anuncia la eterna resurreccion. Así pasan en periódicos y revistas los nombres, más ó menos célebres, de aquellos que han llamado á la muerte sin aguardar á que la muerte los llamase, á ellos. Y se recuerdan hoy, con tal ocasion y motivo, no solamente los suicidios individuales, tambien los suicidios colectivos, y con los suicidios individuales como colectivos, las doctrinas que los han aconsejado y mantenido en la religion y en la ciencia.

El brahman inmolado voluntario á los dioses por propia mano; el gimno-sofista fenecido dentro de la hoguera, por él atizada en voluntario sacrificio; el estóico Zenon, tragándose la lengua y atragantándose hasta morir ahogado por ella; Sócrates y Demóstenes muertos despues de haber visto su Atenas concluida en la triste rota de Queroneo; Caton huyendo por la espada de la Roma sierva y Bruto rogando á su doméstico que lo mate para separarse de Filippos, donde la libertad sucumbia nuevamente, por las manos y no por los piés; los césares, que han preferido la muerte al destronamiento; los soldados católicos que han puesto el pecho á las armas enemigas para morir antes que ver su rota; Rousseau, despojándose de su cuerpo gastado como de una inútil armadura; madame Rolland yéndose de este teatro del mundo por parecerle triste y odioso el espectáculo; Byron buscando un sepulcro de Dios en el marmóreo suelo de Grecia, resucitan á los ojos de todos y nos dicen cómo se han su muerte anticipado contra impulsos de la propia conservacion y como se han precipitado de cabeza en el abismo de la eternidad antes de que lo permitiera y decretara el Eterno.

Pero una vida tan corta como la vida humana y una muerte tan segura como nuestra muerte nos enseñan que hay un gran extravío en burlar al tiempo tan voraz é impaciente de suyo y en buscar el triste olvido cuando con tan grandes facilidades el triste olvido se halla en el seno mismo de nuestra poblada sociedad. Yo he contemplado muchas veces la mas bella muerte voluntaria que guarda en sus anales brillantísimos la gloriosa historia clásica, ó sea la muerte de Caton. Quizá no hay ninguna tan solemne por sus accidentes y tan sublime por sus impulsos, perpetradas en momentos de una legítima desesperacion, tras el vencimiento definitivo de la libertad y el triunfo definitivo de la tiranía.

Bien al revés de Lucrecio, quien se mata en prueba de que profesa las ideas materiales cantadas en su

---

LA MADRE

[illegible] ...anta, y luego me ató todo el cuerpo con cuerdas que traia preparadas.

Al principio, habia pedido lanzar algunos gritos, pero no debieron ser oidos, puesto que nadie acudió en mi auxilio.

Cuando el bribon estaba seguro de que no podia moverme ni gritar, salió de la alcoba, teniendo además la precaucion de cerrar la puerta con llave.

Lo que pasó despues no lo sé, pero comprendí, que sabiendo que teniais dinero en vuestra casa, habia venido á robarlo.

Entró en vuestro despacho y le oí hacer mucho ruido en él.

Permaneció mucho tiempo, lo menos dos horas.

¡Si hubiéseis venido antes y le hubiéseis sorprendido!...

Pero vuestro dinero estaba bien guardado, ¿no es cierto?

No lo ha hallado.

Blaireau habia escuchado sin decir una palabra y con toda la tranquilidad que podia permitírselo su espíritu.

—¡Já! ¡já! ¡já!—exclamó con una sonrisa extraña y voz gutural;—mi dinero estaba bien escondido....

Gargasse no lo ha hallado...

¿Crees eso, miserable mujer?...

Sí, ha sido á Gargasse, á un ladron, á quien has abierto la puerta; sí, mi dinero estaba bien escondido, pero Gargasse tiene buena vista...

Ha descubierto el secreto de la pared, lo conocia tal vez desde hacia mucho tiempo, ha forzado la puerta de la caja...

Mi fortuna, mis riquezas, mi tesoro, el fruto de mi trabajo y de mi inteligencia, lo que he reunido durante treinta años de mi vida, todo estaba allí, ¿comprendes?

¡Todo!...

¡Pues bien, el arca está vacía, ya no tengo nada, estoy arruinado!

¡El ladron se lo ha llevado todo, todo!

Acometióle otro acceso de rabia.

—Tengo sed de sangre—rugió—¡es preciso que lo mate!

—Golpeábase con furor el pecho y la frente.

Se mesaba los cabellos, y sus uñas arañaban la piel de su cráneo.

De pronto empezó á sollozar sin lágrimas.

La anciana criada le miraba asombrada.

Ahora entraba ya de lleno el sol por los cristales, inundando la estancia.

De pronto se oyeron pasos en la escalera y casi al mismo tiempo llamaron violentamente á la puerta.

La criada dió un salto.

Blaireau se irguió como si le hubiese picado una tarántula.

Singular ilusion ó rara locura; el avaro creyó que habian arrestado á Gargasse durante la noche, le habian quitado los millones y volvian á devolvérselos.

Se acercó á paso de lobo á la puerta, á la que volvian á llamar.

Abrió el ventanillo, y miró.

Vió á varios hombres en la escalera.

Uno de ellos llevaba el fajin con las insignias judiciales.

Blaireau retrocedió horrorizado.

En aquel momento se acordó de la amenaza de Paulina Langlois.

¡Le habian denunciado, habian averiguado su domicilio y venian á prenderle!

—¡Es inútil que llamemos,—dijo una voz,—no abrirá, y perderemos un tiempo precioso.

—Id en busca de un cerrajero,—repuso otra voz.

Uno de los hombres bajó rápidamente la escalera.

Blaireau pensó en huir, si era tiempo todavía.

Dominado por el terror, se acordaba el miserable que no poseia mas dinero que las pocas monedas que tenia en el bolsillo.

Separó las cortinas de una ventana, y miró á la calle.

Vió en ella multitud de curiosos, entre los cuales distinguió los kepis de los agentes de la autoridad y uniformes de los soldados.

Se precipitó hacia su despacho, cuya ventana daba á su patio interior, pero allí tambien habia agentes y soldados.

¡Todas las salidas estaban guardadas! ¡No podia huir, estaba perdido!

Sus facciones se contrajeron horriblemente, su rostro se descompuso. Dió dos vueltas á su habitacion rugiendo como una fiera. De pronto se detuvo y aplicó el oido.

Acababan de abrir la puerta de entrada.

Penetraron en la habitacion el comisario de Policía y los agentes de la autoridad.

Oyó pasos en el recibimiento y luego en la sala.

Habia cerrado la puerta del despacho, y levantó una barricada delante de ella, formada con los muebles.

Los agentes hallaron á la criada, temblando y ahogada por el miedo.

—¿Dónde está vuestro amo?—la preguntó el comisario de Policía.

—No lo sé—repuso con voz apenas imperceptible.

Mientras tanto los agentes abrieron todas las puertas, y registraron todas las habitaciones. Sólo una puerta se resistia, la del despacho.

—Señor comisario, el hombre á quien buscáis debe estar encerrado aquí,—dijo el inspector á quien hemos visto ya en Joinville.

Ya recordará el lector que habia tomado un coche para ir á Montreuil. Habia llegado en un cuarto de hora despues de que prendieron á Antonio, y éste habia dado las señas de Blaireau.

El comisario se acercó á la puerta indicada.

Blaireau no contestó.

El magistrado se volvió hacia el cerrajero diciéndole:

—¡Abrid!

El cerrajero cerrajó la puerta, pero no se abrió.

—¡Está pasado el cerrojo por dentro!—dijo.

—Pues bien: que la echen abajo,—dijo el comisario.

Uno de los agentes, de hercúlea fuerza, dió un empujon á la puerta, que crujió, pero permaneció cerrada. Repitió aquellos empujones hasta tres veces, sin mayor éxito. Se presentó otro agente con un hacha que habia hallado. Al primer hachazo, saltó una plancha en pedazos. Un minuto bastó para echar toda la puerta al suelo.

Entonces se precipitaron los agentes en el despacho, derribando la barricada que impedia el paso.

Vieron á Blaireau de pié, lívido, haciendo gestos repugnantes...

En el mismo tiempo se oyó una doble detonacion y cayó Blaireau de cara al suelo en medio de un charco de sangre.

El miserable acababa de hacerse justicia.

Los agentes le rodearon, manchándose los piés en la sangre que cubria el suelo y salia de su sienes como dos fuentes.

El comisario le tocó, pero Blaireau no era ya mas que un cadáver.

XXV

A la misma hora entraba el Gran Bernardo en casa de la *madre Langlois*.

—¡Silencio!—le dijo ésta;—hablemos bajo, que está durmiendo mi hija.

Y añadió señalándole una puerta:

—Ahí es donde duerme, en su habitacion. ¡Qué falta le hacia dormir descansadamente!...

Yo no he cerrado los ojos en toda la noche; la he pasado echada sobre esa alfombrita que hay á la puerta de su habitacion.

¿Seré tonta?

¿Pues no creereis, Bernardo, que temia me la volviesen á robar?...

¿Habeis estado en Montreuil?

—Sí, el doctor ha mandado prender á su criado, lo ha confesado todo; le he visto llevar á la prevencion.

—No se debe tener compasion de los granujas; el refran aquel que dice *que se haga prender en otro lado*, no debe observarse; eso no es ser compasivo, sino cobarde y débil...

Las personas honradas deben protegerse mútuamente...

Ayer noche no cumplí con mi deber; debí entregar á Blaireau á la justicia.

—Señora Langlois, no era posible, supuesto que es el padre...

—¡Callaos, callaos! ¡no sabeis lo que daria porque no conociese mi hija ese secreto; ¡pero he hablado!...

¡Ah! bien puede decir que á eso le debe el no estar á estas horas en presidio.

No quiero volver á oir su nombre, ni pensar mas en ese mónstruo.

Es preciso que mi hija le olvide y crea que lo de anoche ha sido un sueño horroroso.

Pero hablemos de cosas menos lúgubres: qué os ha dicho el doctor Morand?

¿Espera á Clara, no es cierto?

Iremos, pero antes quiero que mi hija duerma todo lo que tenga gana...

Aunque me pusieran un puñal en el pecho, no me obligarian á despertarla...

No esperaba esa buena noticia el doctor, ¿eh? habrá quedado muy sorprendido.

—Y sobre todo, se ha alegrado mucho.

Cuando le he manifestado el deseo de que la señorita Clara queria ir pronto, se ha dibujado en sus labios una sonrisa, y le he oido murmurar: *¡qué niña tan admirable!*

—Todo el mundo quiere á mi pequeña Clara—dijo la *madre Langlois* entusiasmada.

—En lugar de decirme, como creí que me diria, *que vuelva Clara enseguida, la espero*, no me ha dicho nada.

Ha cogido una pluma, y se ha puesto á escribir.

En fin, me ha entregado esta carta para vos.

—¡Ah! ¡una carta!...

No tengo aquí mis gafas, pero tú que eres mas instruido que yo, me leerás.

El Gran Bernardo rompió el sobre, y leyó lo que sigue:

"Querida señora Langlois:

"Gracias mil por haberme avisado en seguida que habeis hallado á vuestra hija.

"Participo de vuestra alegría.

"Tranquilizad á Clara con respecto de su pobre amiga, y decidla, que gracias á su admirable abnegacion, está dicha enferma curada.

"No puedo negar que debo á vuestra hija la mejor cura que he hecho en mi vida.

"La señora Morand echará de menos en mas de una ocasion á su lencera, pero esperamos que vendrá á vernos con frecuencia, acompañada de su madre.

"Seréis siempre recibidas, por dos amigos sinceros.

"Termino mi carta, lo mismo que la he principiado, diciéndoos, mil gracias.

"Vuestro afectísimo.

Doctor Morand."

La *madre Langlois* no intentó disimular la alegría que la produjo la lectura de la carta.

¡Ah! ¡esto es soberbio!—exclamó;—esta carta será una sorpresa muy agradable para mi hija cuando despierte!

¡Ya no se separará mas de mi lado!

¡Esta vez sí que me pertenece por completo!

¡Y Leontina Landais, la loca de Rabay, curada! ¡qué alegría para la señora Descharmes!

Yo queria haberla escrito anoche, pero Clara me lo prohibió; pretende que no debo decir nada durante algunos dias.

Parece que la menor indiscrecion, podria ocasionar una desgracia muy grande.

Yo no comprendo eso, pero supuesto que lo quiere Clara, no haré nada.

Cuando se marchó el Gran Bernardo, abrió la *madre Langlois* muy despacio la puerta de la habitacion de su hija, y la miró.

Clara seguia durmiendo el sueño de la inocencia y la juventud.

La *madre Langlois* contemplaba á su hija extasiada.

¡Cuánta ternura y cuánto amor en su admiracion!

Al cabo de un momento volvió á cerrar la puerta sin hacer el menor ruido.

—Hubiera querido besarla—murmuró,—pero la hubiese despertado; luego me desquitaré.

Hizo la limpieza, andando de puntillas, y tocando apenas los objetos.

Habia llevado los canarios á su habitacion, para que no la impidiesen á Clara al dormir.

Asombrados estos del silencio que reinaba, parecian comprender que no debian cantar muy fuerte, y así lo hacian.

Hecha la limpieza, se preguntaba la *madre Langlois* á qué trabajo iba á entregarse para distraerse, cuando se oyeron dos golpecitos á la puerta anunciándola una visita.

—Será Andrés—pensó.

Se apresuró á abrir.

Entró un hombre.

Era Pedro Gargasse.

—¿Qué quereis?—le dijo con tono brusco fruncido el entrecejo;—no quiero recibiros.

—¡Es lástima!—repuso Gargasse;—pero me recibireis de todos modos; es preciso que hablemos sériamente.

—No tengo tiempo.

—Ya se vé que no adivináis lo que me trae por aquí,—repuso.

Y al decirle esto cerró la puerta y se dirigió hacia la cómoda, sobre cuyo mármol dejó un paquete bastante voluminoso envuelto en un pedazo de percalina verde.

—¿Qué es eso?—preguntó la *madre Langlois*.

—Vais á verlo,—repuso riendo.

Desató la cuerdecita que lo sujetaba, esparciendo sobre la mencionada cómoda una avalancha de títulos de rentas, acciones, obligaciones y billetes de banco.

—¿Qué es eso?—repitió la *madre Langlois*.

—Ya lo véis. Que tal; hay pocos, ¿eh? Debe ser una suma redonda; pero no lo sé, porque no lo he contado.

—¡Bribon! ¿donde has robado eso?—exclamó la *madre Langlois* cogiéndolo por la garganta.

Pedro Gargasse lanzó una pequeña y aguda carcajada.

—¿No lo adivináis?—dijo.

—Sí, sí. ¡Adivino que has hecho otra mala jugada, canalla, y que vas á volver á presidio!

—Para eso seria preciso denunciarme y mandar que me prendiesen, y eso no lo haréis.

—¿Qué no lo haré? ¡Ah! ¿con que crées eso? Pues te equivocas, Pedro Gargasse, te equivocas... He creido hacer un bien al salvarte la vida, pero veo que he sido muy tonta.

—No,—dijo con voz sorda, puesto que al mismo tiempo de vengarme os he vengado á vos.

—¿Qué decís?

—Escuchad.

Todo esto pertenecia á Blaureau, á él ha sido á hido á quien he robado...

Ayer noche, y sabiendo que comia fuera de su casa, entré en ella, forcé la puerta de su arca y cogí todo lo que habia dentro de la misma.

La *madre Langlois* le miraba asombrada.

—¡Ah! ¡ah!—prosiguió rascándose la oreja;—no se esperaba él esto.

Despues de haber robado á todo el mundo, ha sido robado á su vez. ¡Já, já, já! tendria gusto en ver la cara que pone en este momento. Paulina, todo esto es vuestro, pertenece á vuestra hija, será rica. Es lo menos que puede hacer una hija, heredar de su padre.

Blaireau ha querido asesinarme por no darme treinta mil francos; si no hubiera sido por vos, Paulina, Pedro Gargasse estaria pudriéndose á estas horas en una cueva...

No soy ingrato y quiero que seáis rica.

Guardad todo esto, es para vos, es vuestro. Ademas de estos valores, habia cincuenta mil francos en oro dentro del arca.

Separó su chaqueta, exhibiendo pegado á uno de sus costados un repleto saco de cuero.

El oro,—prosiguió,—me quedo con él; es la parte que me reservo; no es la del leon, como se dice vulgarmente. Además, Blaireau me debe eso y es justo que me lo pague. Por culpa suya fuí á Cayena. ¡Bien he ganado estos cincuenta mil francos!

Dentro de una hora habré salido ya de Paris; me voy á pié, voy á buscar el rinconcito de tierra donde ocultarme bien y disfrutar á gusto de mi vida.

Cambiaré de nombre, nadie sabrá lo que he sido, y viviré desconocido, ignorado, sin inquietudes para el dia de mañana, cultivando mi jardin como un hombre de bien.

Margarita está mucho mejor; dentro de algunos dias estará completamente restablecida y podrá seguirme. He aquí mi plan, Paulina, ¿qué os parece? Está bien calculado. ¿He arreglado bien mi vida?

La *madre Langlois* cruzada de brazos le habia dejado hablar, pero habíase agotado su paciencia.

Fué, sin embargo, bastante fuerte para contenerse é impedir que estallase su cólera con toda su violencia.

—¡Y pensar que he estado á punto de ahogarme por salvar á este miserable!—dijo con mordaz ironía.—¡Qué muestra tan linda de la especie humana he devuelto á la sociedad! ¡Estoy segura que van á agraciarme con una corona cívica!

¡Pero, burlon!—exclamó confundiéndole con una mirada;—¿no tienes ya absolutamente nada en el corazon ni en el alma? ¡Y yo que creia poderte volverte un hombre honrado... ¡No eres ingrato!... ¡Es bueno tu agradecimiento!... ¡Vienes á insultarme á mi misma casa!

¿Cómo? ¿Es á mí, á Paulina Langlois, á quien vienes á traer lo que has robado? ¿y crees que voy á darte las gracias? Eras digno de servir á tu antiguo amigo Blaireau. Tan bueno eres tú como él. ¿De modo que te has atrevido á suponer que yo aceptaria esos valores que representan uno, dos, tres ó cuatro millones? ¡Pues bien, te has equivocado, Pedro Gargasse; la *madre Langlois* no es una ladrona! El dinero que á mí me gusta es el que me he ganado yo honradamente tirando de mi aguja; puedo darlo ó arrojarlo por la ventana, si me parece, porque es mio. Los placeres que puedo comprar son dulces y el pan que proporciona blando ¿Sabes de qué manos ha salido ese oro que has robado á Blaireau? ¿Sabes cuántas lágrimas ha costado á las desgraciadas víctimas de tu antiguo amo y cómplice? ¡Si te quedase un poco de conciencia, verias como yo, una mancha de sangre sobre cada uno de esos billetes y huirías de ellos con horror!

Escúchame bien; el oro de Blaireau es oro maldito. Manchado de infamias como está, no puede servirle á nadie y á ti menos, hasta que se haya purificado.

No comprendes lo que quiero decir, pero no te preocupes; tengo mi idea...

—Es cierto, no comprendo—dijo Gargasse con voz sorda;—¿qué quereis hacer?

—Devolvérselo todo á Blaireau.

—¡Si tal supiese, lo quemaria en el acto en esa chimenea!

Y fué á coger los valores, mientras que salia fuego de sus pupilas.

—No toques eso, te lo prohibo—le dijo la *madre Langlois* dándole un violento empujon.—Además, no te apures, porque no entrará un céntimo en la caja de Blaireau.

El ladron ha sido robado; está bien: ese es el principio del castigo.

Por eso seré indulgente contigo, Gargasse, te perdonaré, pero con una condicion, y es, que dejes aquí todo lo que has robado á Blaireau.

Gargasse lanzó una especie de gruñido.

—Ya lo has oido—dijo la *madre Langlois* con auto-

poema, Caton se mata en prueba de su espiritualismo, en prueba de que no necesita ya el mundo esclavo tu inútil presencia y de que le aguarda en otro mundo mas hermoso y mejor, la segura inmortalidad. Pero su muerte, creyéndolo concluido todo en Farsalia, cuando aun quedaban Filippos y Munda, prueba la inutilidad completa del suicidio.

Un suceso extraño—Grandísima sensacion han producido en Italia las noticias referentes á haber sido incendiada y profanada la tumba de la condesa de Miraflores.

La condesa Rosa fué la mujer morganática del rey Víctor Manuel, y en toda Italia se la conocia con el apelativo de *La bella Rosin*.

Habia sido enterrada en su posesion de Mirafiori, inmediata á Turin, en una magnífica capilla mortuoria levantada por la piedad de su hijo el conde Manuel; y que era una imitacion exacta del Panteon de Roma. El mausoleo se alza en medio de una gran llanura cubierta de prados y de campos; rodéale un muro y cierra éste una fuerte verja de hierro. El interior de la capilla es todo de mármol. En el mismo sitio donde en el Panteon de Roma se halla la tumba de Víctor Manuel habia sido depositado en el mausoleo de Miraflores el sarcófago de la "Bella Rosin"; en medio de esta cámara hay un altar donde se dice misa el aniversario de la muerte de la condesa y el dia de Difuntos. A los lados, en otras criptas, descansan los restos del matrimonio Vercellana, padres de la mujer morganática de Víctor Manuel. Delante del sarcófago de ésta hay una mesa llena de flores que se renuevan diariamente.

Hace pocos dias un hombre desconocido, aprovechando la ausencia del guarda de la capilla, saltó la tapia de ésta, penetró en el mausoleo y pegó fuego al féretro de la condesa, hecho lo cual volvió á saltar la tapia y desapareció.

Al regresar el guarda, despues de bastante tiempo, le sorprendió ver que salia humo de la capilla; entró apresuradamente y se encontró con que el sarcófago y el cadáver estaban ardiendo. Cuando volvió con auxilios para apagar el fuego, la caja mortuoria de madera se habia consumido casi por completo, la de zinc que tenia debajo empezaba á derretirse, y se habia deshecho ya por un extremo, por el cual asomaban los piés carbonizados del cadáver.

Como por capricho de la "Bella Rosin" habian sido encerrados con ella en el sarcófago varios objetos de gran valor, procedióse en el acto á un reconocimiento para ver si estaban todavía allí, y si la horrible profanacion cometida en aquel sepulcro tenia por objeto encubrir un robo.

No era así. Las autoridades se quedaron asombradas viendo que no habia desaparecido ningun objeto, y que, por lo tanto, el extraño incendiario no era un ladron.

¿Cuál ha sido el objeto del encubierto criminal? ¿Quién puede ser éste? Tales son las preguntas que hoy se hace todo el mundo en Italia.

La mayoría de las gentes se inclina á creer que se trata de una venganza. Pero de quién y contra quién y por qué motivo es lo que nadie acierta á poner en claro.

Es un suceso misterioso, del cual se hablará mucho tiempo.

Un manco que mata y hiere á 13—En la prensa [illegible]

ciado los telegramas, viéndose la tripulacion obligada á abandonarle á merced de las olas.

Los vapores-correos que hacen la travesía de Calais á Douvres y viceversa tuvieron que suspender los viajes.

El huracan arrebató parte del tejado del nuevo edificio de correos en la primera ciudad citada, destrozó la cornisa del campanario del Hotel de Ville y echó á tierra un esquilon de la época de la dominacion inglesa.

Ha sido imposible contar la chimeneas, tejas y pizarras que volaron por los aires y que hirieron á muchas personas.

La flotilla que se dedica en Fécamp á la pesca de sardinas fué sorprendida en alta mar por el chubasco. Se perdió una barca y los cuatro tripulantes se salvaron, gracias á la heroicidad de sus compañeros.

En Iport faltaron muchas lanchas pescadoras.

Del Havre no pudieron salir varios vapores y la lluvia de tejas, pizarras, ladrillos y chimeneas fué tal, que nadie se atrevió á recorrer las plazas y calles.

En una fábrica próxima á Ruan se cayó la chimenea y mató á dos obreros.

A dos kilometros del dique de Cherburgo se fué una lancha á pique y perecieron tres de los cuatro tripulantes.

Varios barcos de pesca y el yate *Korrigan* se perdieron en Saint-Pol de Leon, y á poca distancia se hundieron dos lanchas cargadas con dos cañones de 19 centímetros. Tambien quedó destrozado el capitel del mas famoso campanario de Bretaña.

En Quiberon se han perdido muchos barcos de pesca; en Lorient, el huracan fomentó un incendio que se habia iniciado en el hospital civil, y éste ha quedado casi completamente destruido.

Tambien en Nantes fueron heridas muchas personas por las pizarras que arrancó el viento de los techos, y en Sables-d'Olonne perecieron once tripulantes del *Reine-des-Cieux*, que el bote salva-vidas habia recogido y que no pudo conducir al puerto á consecuencia de haber zozobrado dos veces.

La tempestad ha causado muchos naufragios tambien en las costas de Inglaterra. Los periódicos registran ya los nombres de cuarenta muertos, entre ellos casi toda la dotacion del *Eider*, de la matrícula de Burdeos, que se fué á fondo cerca de Hythe.

En Sandgate naufragó el *Bienvenue*, y sólo fué posible salvar á 27 tripulantes, despues de heroicos esfuerzos.

Al acudir en auxilio de un buque extranjero se ahogaron cinco hombres en Litlestone. La goleta francesa *Perseverante* encalló en la costa, sin que pereciera ningun tripulante. Un mastelero de la misma nacionalidad se fué á pique en Portslade, y la dotacion fué sacada de las aguas, empleando cohetes porta-amarras y dando ocasion á escenas conmovedoras.

En las inmediaciones del mismo puerto se hundió un mastelero inglés y perecieron los tripulantes ante centenares de espectadores impotentes para prestarles auxilio. En Lowostoff se ahogaron siete de los ocho marineros que iban en una barca.

Cien heridos

Nápoles, 11—En el Circo de Castelmare ocurrió ayer tarde una terrible catástrofe.

Mientras se celebraba el espectáculo de una caceria de búfalos, una de las graderías, que se hallaba completamente llena de espectadores, derrumbóse con [illegible]

[illegible]

Correo de Europa

[illegible]

PARIS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

[illegible]

Entrada y precio del ganado en Tablada

[illegible]

Entrada á las Plazas de Frutos

[illegible]

O. Soñora, 10 atados cueros lanares, 1 bolsa cerda, 10 id lana; A. Martinez, 16 bls lana; F. Helguera, 2 cueros yeguarizos, 5 atados lanares, 25 bls lana; F. Restelli, 86 cueros vacunos salados; A. Abella, 9 cueros vacunos, 9 bls lana; Manzanes y C.ª 16 cueros vacunos, 5 yeguarizos, 6 atados lanares, 1 fardo corderos, 10 bls lana; O. Requena, 32 cueros vacunos, 10 atados lanares, 4 id corderos, 1 id nonatos, 9 bls lana; A. Riolfo, 100 bls maiz; F. Servett, 96 bls maiz; A. Sarios, 32 bultos huevos, 5 id queso, 2 id manteca.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 3.90
Id. id. id. desechos	" 3.10
Id. id. de campo sanos	" 3.90
Id. id. id. desechos	" 3.10
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 3.40
Id. id. id. desechos	" 2.60
Cueros nonatos sanos docena	" 2.00
Id. id. desechos id.	" 1.00
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	" 1.30
Id. id. id. desechos	" 0.65
Id. id. de campo sanos	" 1.00
Id. id. id desechos	" 0.50

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	" 15.50 á 16.00
Id. de los rios, id.	" 15.00
Id. de vaca, id.	" 15.00 " 15.50
Id. de vaca lavada, id.	" 17.00
Colas enteras de potro con garras, idem	" 28.00
Medias colas de potro con id., id.	" 14.00
Pinceles, qq.	" 7.00
id. tuso	" 12.00

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	" 0.120
Id. id. de 1/2 lana id., id.	" 0.120
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana id., id.	" 0.100
Id. de 1/2 lana arriba desechos	" 0.100
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana, epidemia y borrego	" 0.090
Id. criollos, especiales	" 0.100 á 0.120
Id. id. generales	" 0.060
Id. pelados sanos, libra	" 0.085
Id. id. desechos id.	" 0.065
Id. de corderitos sanos, id.	" 1.000
Id. desechos, id.	" 0.500

Lanas

Mestiza una superior establecimientos conocidos, arroba vellon	" 2.80 á 3.00
Id. 1.ª limpia	" 2.50 " 2.60
Id. 2.ª idem	" 2.30 " 2.40
Id. 2.ª regular	" 2.10 " 2.20
Id. 3.ª y 4.ª idem	" 2.00 " 2.10
Barrigas	" 1.20 " 1.30
Borrega limpia	" 1.60 " 1.70
Id. criolla sucia	" 1.60 " 1.70

[illegible]

Entradas marítimas

[illegible]

Llevan balija

[illegible]

Ley y Decreto Reglamentario de Timbres y Sellos.
Ampliacion á la Ley de Timbres.
Diferencia de Meridianos.
Fiestas oficiales.
Ley de Patentes de Perros.
Algunos artículos sobre el Matrimonio Civil.
Pensamientos.
Ley de Patentes de Giro para la Campaña.
Guía Administrativa.—Presidente de la República. Ministros de Estado y Jefes de Reparticion.
Oficiales Mayores de los Ministerios.
Tribunales de Apelaciones, Juzgados de Comercio, de lo Civil é Intestados, del Crímen, Correccional, Jueces Departamentales, Fiscales.
Jueces de Paz y sus respectivas Secciones.
Turnos de los Tribunales y Juzgados en 1892.
Cuerpo Diplomático de la República en el extranjero.
Cuerpo Consular de la República en el Extranjero.
Cuerpo Diplomático Extranjero en la República.
Cuerpo Consular Extranjero en la República.
Miembros del Consejo de Higiene, Médicos de Sanidad, del Lazareto, del Manicomio, Forenses.
Médicos de Policía supernumerarios de secciones departamentales—Administracion de Vacuna—Médicos y cirujanos residentes en la Capital.
Abogados.
Ley de Patentes de Giro para la Capital.
Ley referente al arreglo celebrado en Lóndres sobre Deuda Externa.
Ley sobre destruccion de la langosta.
Ley sobre alcoholes.
Miscelánea:
El Ciego.
Los ojos.
Algunas verdades y como verdades, amargas.
Zapatero... á tus zapatos!
Los que hablan mal.
La usura.
Los adjetivos.
Una frase feliz.
Nota importante.—Decretos reglamentarios de las leyes de Contribucion Inmobiliaria para la Campaña y de Patentes de Giro para la Capital y Campaña.
Decreto.—Los días de Duelo Nacional.
Avisos.

CORREOS

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Rebolledo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideran con derecho para que dentro del término de treinta dias comparezcan en este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3507-nv.24.30p.dic.23

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 días se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3146-ot.16-90p.en.15

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José M. Azarola, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3666.dc.4.15p.dc.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Albistur de Croker, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3672.dc.4.1m.e.5.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Mubrian, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento.—Montevideo, [illegible]

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

[illegible]

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber á peticion de don Luis Simonelli, se ha decretado interdiccion general de bienes contra don Eduardo Nebel, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3677.dc.4.10p.dc.14

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintas para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer la firma que luce al pié del documento con el cual le ha iniciado un juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Edugardo G. Alvarez*, actuario. 3558.nv.22.3m.fb.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos que sigue don Manuel Casas contra don Victor Larrea, se ha trabado embargo con fecha doce de Junio del corriente año en una propiedad que el señor Larrea posee en la ciudad de San José, calle Colon núm. 147.—Montevideo, Diciembre 2 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3679.dc.4.10p.dc.14.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

(CALLE YARO NÚMERO 59)

Cordon, Diciembre 7 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle San Salvador entre las de Timbó y Yaro, que tiene de frente sobre la referida calle San Salvador 10 mts. 74 cts. con la cual linda por el Sud, por el Norte con la sucesion Martinez, por el Oeste con don Julio Rodriguez y por el Este con terrenos que pertenecieron á la sucesion Martinez, cuyo terreno dista 10 metros 74 cts. de la esquina Sud Este San Salvador y Timbó, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten á este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiera lugar por derecho.—*Bruno Aprile*. 3723.cn.10.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 12 de 1891.

Se llama á propuestas para el suministro de los Internados Normales, por todo el año de 1892, de los artículos siguientes: Carne, pan, comestibles y leche, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de pan, el 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de leche, el 14 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de carne, el 16 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de almacen, el 17 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes, ó bien desecharlas todas.

dc.12 *El Secretario General.*

Ministerio de Gobierno

Por órden superior esta Secretaría llama á propuestas para la confeccion de uniformes de brin para las policías de campaña y extramuros de la capital, de acuerdo con el figurín que se ha formulado y que se encuentra depositado en la fiscalía é inspeccion general de policías á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente y serán abiertas en presencia del señor Sub-secretario de Gobierno, del inspector general de Policías, del infrascrito y de los proponentes que concurran al acto, el dia 12 del corriente á las 2 p. m.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 3 de 1891.

3690.dc.12 *A. M. Ferrando.*

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 800 resmas de papel para el sellado, con sujecion á la muestra y pliego de condiciones que existe de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados el dia 24 del corriente á las 3 p. m., reservándose esta oficina el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si lo considera conveniente.

No se tomará en consideracion propuesta alguna, cuyo importe no se haya consignado [illegible]

Montevideo, Diciembre 10 de 1891.

V. Raineri.

V.º B.º—*Fellippone.* dc.24.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro de leche al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales, Escuela de Artes y Oficios y Asilo de Crónicos, por todo el año 1892, con sujecion al pliego de condiciones que podrán ver los interesados en la Secretaría.

Las propuestas podrán hacerse separadamente para cada establecimiento ó comprendiéndose en una sola todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional el dia 28 del corriente á las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó bien rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 10 de 1891.

3788.dc.17 *El Secretario.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 380 acciones del Banco Italiano del Uruguay.—Por liquidacion de sociedad.

EL SABADO 12 del corriente, á las 2 p. m., en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.

Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado siguen don Emilio Castellanos y don Augusto Hoffman contra los señores Pablo E. y Modesto Mernies y doña Dolores E. Mernies.—Montevideo, 27 Noviembre de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229. 3613.nv.28

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche.—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas elegidas de las mejores marcas, garantido fresco y de clase superior.—Pertenecientes á la casa Especial de Mr. Alexis Laborde, en liquidacion, por conclusion del negocio—En la calle Sarandí núm. 397 entre las calles Bacacay y Juncal.

HOY JUEVES 10 y noches siguientes á las ocho en punto remataremos en lotes á la mas alta postura, sacrificando los artículos de dicha casa por forzosa liquidacion.

Nota—Todo se vende garantido, de clase superior, sin engaño, teniendo el comprador derecho á devolucion si no es de su gusto. 3625.nv.29

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—Del mobiliario comprado en Norte América para el gran hotel Nacional Balneario, alfombras, cuadros al óleo, adornos, vinos finos, licores, conservas etc.—En la calle Sarandí núm. 397.

HOY VIERNES y noches siguientes, á las ocho en punto, venderemos á la mas alta postura.

Todos los dias nueva exposicion. 3781.d11.

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—De 2 expléndidas casas de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades.—A una cuadra de la Bolsa de Comercio—En la calle de las Piedras núms. 117 y 119, entre las calles Solis y Colon—Tasada en 29,651 ps. 68 cts., las 2\|3 partes son 19,767 ps. 78 cts.

EL MARTES 15 de Diciembre de 3 á 4 de la tarde en las misma propiedad, ofreceremos en venta:

Edicto: Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de doña Margarita Sanchez de Peñalva, don Manuel Carbajal, don Juan Peñalva y don Juan P. y Sanchez, se hace saber al público: que el dia 15 del entrante mes de Diciembre, de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate al moneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en la vieja ciudad, calle Piedras núm. 117 y 119, compuesto de 12 metros 26 mils. de fondo al Norte sobre la calle de las Piedras, por 42 metros 95 cents. de fondo al Sur, por donde linda con propiedad de don Ruperto Lengaas, por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar.

Dicha propiedad ha sido tasada en la suma de pesos 29,651.68 cent., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3525.nv.21.

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, una mesa de billar nueva con útiles, una biblioteca con obras de mérito, gran cantidad de instrumentos para química, física, máquinas eléctricas, motores, etc., bombas, tubos, embudos de cristal etc.—En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 15 y MIERCOLES 16, á las 12, venderemos artículos de tienda, bazar y demás á la vista.

A las dos

Muebles, alfombras, esteras, cortinados, cocina etc., una mesa de billar nueva, chica con todos sus útiles. 3730.dc.11.

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

De una casa baja con todas las comodidades necesarias. — Al mejor postor.—En la Aguada, calle Lima núm. 75.

EL SABADO 19 á las 3 de la tarde, remataremo al mejor postor, en el lugar de su ubicacion, segun edicto.

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Fons, se hace saber que el dia 19 del corriente á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en pública subasta de una finca situada en la Aguada, calle Lima núm. 75, edificada en un terreno de 7 metres 73 cents. de frente al N. O. sobre dicha calle, por 29 metros y 5 centímetros de fondo al S. E. por donde linda con el solar núm. 6, por el S. O. con el núm. 3 de don Antonio Infante y por el Norte con el núm. 5 de doña Gerónima Solari de Arenas, encerrando un área superficial de 224 metros y 55 cents. cuadrados. Se previene que la venta se verificará al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes seguidos por doña Cármen y doña Brígida Muñua contra don Juan Langone, por ejecucion de hipoteca, estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia, costado norte, núm. 19.—Montevideo, Diciembre 8 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3675.dc.4

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

De una magnífica finca, compuesta de 10 cómodas habitaciones, de construccion sólida, elegante y moderna, ubicada en la importante calle Lavalleja núm. 70, entre las de Yaro y Caiguá. La posicion de mas valor é importancia en el Cordon, cruzado su frente por el tranvía del Este. Todos sus materiales y cimientos son de primer órden, y con todas las comodidades necesarias para ser habitada por una numerosa familia, ó destinada á ganar una buena renta mensual. Se recomienda las condiciones liberales de su venta que son:—¡Al mejor postor! ¡Al mejor postor!

EL DOMINGO 13 de Diciembre, de 4 á 5 [illegible]

terial, cocina, letrinas, etc.—Oportunidad excepcional para adquirir dos propiedades que pueden llamarse dos chiches, pues se pueden adquirir por poco dinero y se recomiendan además por estar ubicadas en la mejor posicion de la ciudad nueva.

EL LUNES 21 de Diciembre, á las 4 de la tarde, en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor, de un terreno con los edificios en él construidos y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 64 de la nueva ciudad, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno, por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 178, por veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar núm. seis, por el Este con el número ocho y por el Oeste con el número cuatro. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de cuatrocientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don José Camino contra don Ramon Berdou y otros, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3685.dc.5

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Para la clase obrera, preciosa oportunidad. —De una casita calle Sierra núm. 244, entre Lavalleja y Chaná; tasacion bajísima, pues se venderá por sus 2/3 partes, que importan pesos 4.397,51 cents.—No desperdiciar este negocio la gente trabajadora, para colocar bien su dinero, etc.

EL MARTES 22 del corriente, de 4 á 5 de la tarde, en la misma propiedad venderemos, de acuerdo con el siguiente

Edicto—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra don Gerónimo Radici, se hace saber al público que en el lugar de su ubicacion y en el dia veintidos del corriente mes, de cuatro á cinco de la tarde, se va á vender en remate-almoneda, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano, la finca sita en el Cordon, en la planta urbana de esta ciudad, calle Sierra núm. 241, entre las de Lavalleja y Chaná, compuesto el terreno de seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Este á la calle Sierra, por diez y seis metros ochocientos setenta y nueve milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar número cuarenta y tres, y por el Norte y Sud con don Luis Rasore; cuyo inmueble se ejecuta por cobro del caño maestro y fué tasado en todos sus ramos en la suma de dos mil noventa y seis pesos veinte y siete centésimos oro. La venta se hará sin admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor deberá consignar la suma de doscientos pesos oro en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. El título y expediente se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano. 3695.dc6

Agustin Sorraco

Importante remate para zapateros y talabarteros.

EL LUNES 14 del corriente, á la una de la tarde, empezaré la venta de 340 suelas de vaca y 100 de macho, las que serán vendidas al mejor postor por completa liquidacion y en lotes al gusto del comprador.

Atencion, zapateros y talabarteros, que es lo mejor que se trabaja en el país.

Nota—El remate tendrá lugar en la casa de la calle Colonia número 40. 3720-dc.10.

M. Luengo Martinez

Judicial. De una fraccion de terreno en Bella Vista. Tasacion bajísima. Escepcionales condiciones de pago, en Cédulas Hipotecarias y papel del Banco Nacional, todo se recibirá A LA PAR.

EL VIERNES 18 de Diciembre, á las 2 de la tarde, en la puerta de la Agencia de Tierras.

Por mas detalles léase el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Manuel Luengo, asistido del infrascrito actuario y del Alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de una fraccion de terreno, de forma irregular, con las mejoras que contiene y contenga, situado en el paraje conocidos por "Caserío de los Negros", entre Bella Vista y el Paso del Molino, en este departamento, señalada con el número quince del lote número cuatro del respectivo plano, y compuesta de un área superficial de nueve mil setecientos diez metros, quinientos ochenta y ocho milímetros cuadrados, ó sean trece mil ciento sesenta varas cuadradas, con un frente de cuarenta metros trescientos setenta y tres milímetros, lindera por el Norte y nordeste con doña Adelina Gonzalez de Monteiro, por el Sud y Sud-oeste, con calle pública y don Márcos Rodriguez; por el Oeste con el mismo don Márcos Rodriguez y don José Campos.—La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras Zabala 61, el dia 18 de Diciembre, á las 2 de la tarde, previniéndose que dicho inmueble ha sido tasado en la suma de diez y nueve mil veinticuatro pesos oro y que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de 15,000 base para la venta, pudiendo hacer el pago el mejor postor, hasta la cantidad 11 mil ochocientos pesos en Cédulas Hipotecarias de la Série A, y el resto hasta lo que falte para cancelar el crédito hipotecario del Banco ejecutante, en billetes del mismo. Los títulos se encuentran en la oficina de la Seccion hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer oferta. El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de trescientos pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 19 de 1991.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3532.nv.21

Horne, Lavalle y Ca.

Judicial—De una expléndida fraccion de tierra compuesta de 350 cuadras cuadradas, situada en el departamento de la Colonia, en el corazon de los mejores centros de agricultura de la República, como ser las colonias Suiza y Piemontesa.

El dia 23 del entrante mes, á las 2 p. m, en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, venderemos al mejor postor, la magnífica propiedad que á continuacion se expresa:

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 23 del entrante mes á las 2 p. m., en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Alfredo Horne Lavalle asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo de pastoreo situada en la 3.ª seccion del Departamento de la Colonia, compuesta de 350 cuadras cuadradas ó sean 258 hectáreas, 25 áreas 83 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Manuel Rubio, por el Sud con don Estéban Vila, por el Este con doña Guillerma Quiroz de Vila y por el Oeste con don Ramon Alonso. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de quinientos pesos á los efectos de derecho Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue por ejecucion de hipoteca don Pedro Margat contra don Arturo Gomez.—Montevideo, Noviembre 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3617.nv29.

Enrique Dupuy

Judicial—Al mejor postor, para pago de hipoteca. Una casa de altos en la calle Maldonado núms. 215 y 215a.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez y ocho, del presente, á las cuatro de la tarde, en el paraje de su ubicacion, [illegible]

Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL DOMINGO 13 del corriente, [illegible]

Oportunidad escepcional para [illegible]

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De dos preciosas casitas en la calle Durazno [illegible]

sus calentadores, cañerias y trasmisiones que le corresponden, ps. 300; 1 prensa suelta y 1 torneto para hacer pastines, con su calentador, trasmision, poleas, correas y engranajes que le pertenezcan, ps. 200; varias vigas del armazon donde están colocadas las prensas con todos los tornillos correspondientes, pesos 40; 2 cilindros trituradores sencillos con las torvas y cañerías correspondientes, ps. 150; 2 cilindros porcelana con sus torvas y cañerías correspondientes, ps. 140; 2 bancos con un juego de piedras c\|u con todos los fierros correspondientes, ps. 150; 1 cernidor numerado con el número 1, para sémola con sus correa, polea etc., ps. 45; 1 trasmision, la principal, de unos 19 metros de largo, con varios soportes de fierro con sus cojinetes y 15 poleas, ps. 150; una bomba con su trasmision, poleas y maderas, ps. 30; 1 batea para sémola con sus caballetes, ps. 8; 2 cilindros trituradores de repuesto, ps. 30; 1 mezclador de masa con dos poleas y correas, ps. 30; 1 lote de varias correas, ps. 10; 1 cajon para el despacho de harina, pesos 2.

SEGUNDO PISO

Un juego de piedras con eje vertical, poleas, fierros y maderas que le corresponden, ps. 90; 1 depósito de harina con su torva para embolsar, ps. 30; un pedazo trasmision de 1 metro de largo con dos poleas y dos cojinetes, ps. 2; 1 pedazo trasmision de 3 metros de largo con 3 poleas y 2 soportes, ps. 10; 10 elevadores (varias medidas) con las cañerías que le correspondan á ps. 25 c\|u.; 1 cajon depósito con dos divisiones, ps. 15; 1 cernidor numerado con el núm. 2 ps. 40; 1 cajon del chupador, ps. 8.

TERCER PISO

Un cernidor numerado con el núm. 3 con su engranaje, una polea, un ejecito y su tornillo, ps. 55; 1 cernidor numerado con el número 4, con tela de alambre, ps. 30; 2 cernidores con el número 5 id, ps. 80; 4 centrífugos para harina y semita con sus telas y cañerías que le corresponden á ps. 50 c\|u; 1 sasseur para sémola, ps. 80; 1 id para semita con sus cañerías, ps. 70; 1 barril para mojar el trigo con su caballete y polea, ps. 6; 1 trasmision de unos 9 metros con 17 poleas, 4 soportes fierro y varios cojinetes, ps. 70; 1 tornillo primer pasaje para conducir el trigo, ps. 6; 1 lote correas, ps. 15; 1 tornillo para el segundo pasaje con sus cañerías, ps. 12; 1 trasmision que manda el limpiador de 8 metros de largo, con soporte de madera, poleas y cojinetes, ps. 30; 1 tornillo para conducir el trigo al depósito, ps. 20; 1 eureka para limpiar el trigo, ps. 80; 1 máquina para idem con zaranda y chupador, ps. 50; 1 máquina balanguera con cañería, ps. 25; 2 pedazos trasmision con poleas y cojinetes que corresponden al limpiador, ps. 15; 1 depósito de tierra del limpiador, ps. 8; 5 elevadores de trigo con sus cañerías, á ps. 20 c\|u.; un tornillo para conducir el trigo sucio, ps. 12; 1 trasmision de 1 metro con 3 poleas, 2 caballetes y varios cojinetes y 1 idem de 2m50 con 6 poleas y dos caballetes y varios cojinetes, ps. 12; 1 lote correas que corresponden a segundo cuarto del limpiador, ps. 5; 1 tornillo que lleva la harina al depósito, ps. 5; 537 bastidores de 1.º y 2.º piso, á ps. 0 15 cts. c\|u.; varios estantes para los mismos, ps. 45; 2 cuadros para muestras de fideos, á ps. 0 50 c\|u; 1 banco herrero, 1 armario, 1 agujereadora, varias herramientas y tornillos que se encuentran en el cuarto de la máquina, ps. 7; 1 lote fierro viejo, una piedra de afilar y 1 portoncito de fierro, ps. 12; un lote correas del limpiador, ps. 8.

GALPON NÚM. 1

Una batea para sémola, ps. 4; 2 cajones grandes, á ps. 4 c/u.; 1 lote bastidores, ps. 12; 1 rueda tahona, con su peon, ps. 30; 1 piedra mármol y mastrin de madera, ps. 13; 1 lote ruedas y accesorios, ps. 10.

GALPON NÚM. 2

Un lote bastidores, ps. 10; 1 tambor de madera para piedra, ps. 4; 1 batea grande, ps. 2; 1 banco de carpintero, ps. 3; 2 medidas de fierro para trigo, ps. 1; 1 cocina económica, ps. 5; 1 mesa de escritorio, ps. 5; 1 mesa chica con una prensa, ps. 7; 1 tabique del escritorio, con vidrios, ps. 6; 1198 bolsas grandes y nuevas, á ps. 0,07 c/u; 2080 bolsas chicas de arpillera, idem ps. 0,05 c/u; 2830 bolsas idem usadas, á ps. 12.

Todo comprador consignará el 10 % en garantía de su oferta al recibir su boleto.

Para visitar el local y por cualquier otra referencia, dirigirse al rematador, calle Arapey núm. 99. 3684.dc.3.

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda—Al mejor postor.—EL JUEVES 24 de Diciembre de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion.—Gran casa baja, calle Agraciada número 433.—Con siete piezas y demás comodidades.—Actualmente alquilada.—Otra casa baja formando esquina, contigua á la primera, frente Sud á la calle Agraciada y al Este calle General Fraga, señaladas sus puertas con los números 46, 48 y 50; que fué ocupada por el "Almacen Gloria".—Los mencionados edificios están encerrados en un área total de 615 mts 39 decim. y 27 cents. cuads., en el paraje mas central é importante de la calle Agraciada.—Venta en un solo lote para pago de hipoteca, como puede leerse en el siguiente

Edicto – Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José Quihillry y Manuel Gonzalez y Gomez contra la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 24 del corriente de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con los edificios que contiene, ubicado á inmediaciones del Arroyo Seco, compuesto el terreno de un área superficial de 615 mts. 39 decim. 27 cent. y 58 ml. cuadrados, que lindan por su frente al Sud con la calle Agraciada por donde tiene señaladas sus puertas con los números 429 á 433, por el Norte y Este con calle pública que va á la quinta de Lapido y por el Oeste con don José Giral.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos estén á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Cámaras.—Por mas detalles, ocúrrase al escritorio del rematador, Arapey 99. 3728.dc10.

Pablo Pareja

JUDICIAL

No hay tasacion, se venderán por lo que den.—De una magnífica casa de altos y otra en construccion.—Situadas en el paraje mas pintoresco y sano de la ciudad, llamado repecho de Solera (Aguada), frente á la casa del señor Baena, donde empieza la calle Agraciada, con el tren á la puerta.

EL SABADO 12 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde y en el sitio de ubicacion de las propiedades, procederé á la venta, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, segun el siguiente edicto:

Remate almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Requena y García con doña Rosa Velazco de Sayago, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Pablo Pareja, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de las propiedades situadas en la Aguada, de este departamento, calle de la Agraciada núm. 144, y la que dá fondo á la misma, con frente á la calle Yí hoy Pampa núm. 148, midiendo el terreno sobre que se hallan edificadas, 7 metros 731 milímetros de frente al Sud sobre la citada calle Agraciada; 85 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, en cuya línea que es donde se encuentra la que dá frente á la calle de Pampa, mide 8 metros 59 cents., y por ser irregular, el terreno linda por el Norte con la calle de Lima y por el Sud con el mismo terreno. La venta tendrá lugar el dia sábado 12 del próximo Diciembre á las 5 de la tarde en el sitio de ubicacion de las propiedades, en dos lotes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891, — *Justo P. Linares*, escribano público. Para ver los títulos en la oficina actuaria, y para mas datos al rematador, calle Cerro 92. 3600.nv.27

Pablo Pareja

De un lindo solar—En el centro de la ciudad —Calle Soriano entre Convencion y Arapey—al mejor postor—Por lo que den.

EL DIA 14 DE DICIEMBRE á las 5 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta un solar en la [illegible]

Luis A. Caprario

JUDICIAL

7549 cuadras cuadradas de campo de primer [illegible]

del mismo. Asimismo se hace constar que el capital adeudado es de 30,000 pesos y que los intereses pactados y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en caso de optar por esta última el comprador.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion Hipotecaria del Banco Nacional.

Otros informes, ver al rematador, Zabala número 154. 3568.nv.24.

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen y depósito de vinos, situado en la calle 18 de Julio número 307 y 309, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Casimiro Margall.

EL LUNES 14 y MARTES 15 de Diciembre á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta y al mejor postor, de todas las existencias de la mencionada casa, consistente en un completo surtido de vinos embotellados, diferentes clases, id anis, cognac, conservas, aceite en latas, aceitunas, vinos tintos en pipas, garnacha, vinagre, máquinas para embotellar, y una gran cantidad de pipas, bordalesas, cuarterolas, barriles y damajuanas vacías.

En seguida

Una buena jardinera con arreos y dos hermosos caballos, siendo de andar y de tiro, escritorios, sillas, mesas, bancos, mostradores, divisiones de escritorio, prensa de copiar, aparatos de gas, cajas de fierro y demás artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha extension.

Recomiendo este importante remate á los señores comerciantes, pues el surtido de vinos de esta casa es de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por mas datos, al rematador, Sarandí 341.—Teléfono "La Uruguaya" núm. 1601. 3659.dc.3

J. [illegible]ios Lara

A largos plazos—De una preciosa casita en el C[illegible]ro.

EL DOMINGO 13 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, [illegible] el lugar de su ubicacion, venderé á la mejor of[illegible] mitad al contado y el resto en 18 mensualidade[illegible] in interés, (quedando la propiedad en garantía [illegible] la completa chancelacion de la deuda), una pr[illegible]iosa casita compuesta de 10 varas de frente á la ca[illegible] de Vizcaya (núm. 107), por 20 varas de fondo. Tie[illegible] 3 piezas de azotea, piso de madera, zaguan, cocina, [illegible]etrina, algibe, pati[illegible] y un galponcito, todo edificad[illegible] con materiales de primer órden.

Su situacion inmediata [illegible] tranvia, el estar frente á la quinta de don Santiag[illegible] Lawry (antes del señor Figueiras) son suficientes r[illegible]comendaciones para los que quieran hacerse de una bonita casa por poco dinero. Títulos garantidos.

El mejor postor oblará el 10 o\|o de su compra en garantía de ésta.

Por mas datos ver al rem[illegible]dor, 25 de Mayo número 205. 3670 dc.4.

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor y sin tasacion.—En un solo lote ó en varios.—Cinco magníficos solares en el camino de Burguez, contiguos á la quinta de Margat y con frente á dos calles.—4800 metros ó sean 6505 varas 10 décimas.

EL LUNES 21 del corriente, á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires núm. 229, venderé á la mejor oferta y al contado, los cinco solares á que se refiere el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado do lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzales, se hace saber al público que el dia veintiuno del corriente á las cuatro de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por el martillero don Enrique Moratorio, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de cinco solares de los terrenos conocidos por "Margat", en este departamento, designados en el plano respectivo con los números cinco, siete, ocho, nueve y diez y seis de la fraccion letra D, cuyos solares componen un área total de 6505 varas cuadradas y 10 décimos de otra, equivalentes á 4800 metros superficiales que se deslindan del modo siguiente: El solar número cinco compuesto de 1301 varas cuadradas y dos décimos, tiene doce metros de frente al Este, á calle sin nombre, por ochenta metros de fondo, lindando por el Norte con el solar núm. 6, por el Sud con el 4 y por el Oeste con el camino de Burgues. Los solares siete y ocho se componen de 2602 varas cuadradas y cuatro décimos y lindan por estar unidos, por el Este 24 metros á la calle sin nombre, por 80 metros de fondo; por el Norte confinan con el solar número nueve, por el Sud con el seis y por el Oeste con el camino de Burgues. El solar número nueve tiene 1301 varas cuadradas y dos décimos y linda por el Este doce metros de frente á calle sin nombre, por 80 metros de fondo; al Sud confina con el solar número ocho, al Norte con el diez y el Oeste con el camino de Burgues. El solar número diez y seis tiene 1301 varas cuadradas y dos décimas, que lindan por el Este 12 metros de frente á la calle sin nombre, por 80 metros de fondo; por el Norte con el solar 167; por el Sud con el 15 y por el Oeste con el camino de Burgues. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 250 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Miguel Angel Colonna contra don José de la Rocha sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Los antecedentes se encuentran en el Juzgado respectivo.

Por otros datos, ver al rematador calle Cámaras núm. 147. 3698.dc.6

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor, sin tasacion y para pago de hipoteca—De un inmejorable solar de terreno situado en la calle Asilo, toda poblada—Terreno de gran porvenir y que se venderá por lo que den.

EL LUNES 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, el terreno á que se refiere el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 21 del corriente, á las tres de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Enrique Moratorio asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un solar de terreno situado en la manzana número 468 de la nueva ciudad, señalado en el plano respectivo con el número 84, compuesto de 925 varas cuadradas y 87 décimos equivalentes á 683 metros 18 decímetros 18 centímetros y 81 milímetros superficiales que se deslindan del modo siguiente: al Norte 61 metros 45 centímetros, lindantes con el solar 83; al Sud 72 metros 85 centímetros lindantes con el solar 85; al Este 13 metros 60 centímetros que lindan con un edificio, y al Oeste 10 metros 306 milímetros de frente á la calle Asilo. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Miguel Angel Colonna contra don José de la Rocha sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo calle Buenos Aires núm. 229.

Para otros datos al rematador, calle Cámaras 147. 3699.dc6.

Eduardo Albanell

JUDICIAL-ALMONEDA

Importante de 4 casitas con todas las comodidades en el Barrio Castelar, inmediata á la estacion del tranvía á los Pocitos, con frente á las calles Rivera núms. 384 y 386 y Lepanto núms. 56 y 58.—Hay una esquina. —Base de venta: 7,209.09 pesos.

EL MARTES 28 de Diciembre de 4 á 5 de la tarde, de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado procederé á vender las mencionadas casitas de [illegible]

Eduardo Albanell

JUDICIAL

[illegible]

Alberto Salvagno y Ca.

[illegible]

plazas, muebles para aposentos, comedores y escritorios, 1 juego sala, 9 piezas forrado en brocato de seda, espejos, cuadros, mesas de fantasía, galerías, etc.

Nota importante—La casa anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles en general y todo artículo que represente valor. 3726.dc10.

Serafin Salgado

JUDICIAL

Importante remate de dos magníficas y bien construidas fincas—Edificadas á la moderna, con materiales de primera clase y situadas en el mejor punto de la ciudad—A la mayor oferta —Ojo, capitalistas.

EL MARTES 15 de Diciembre á las cuatro de la tarde procederé á la venta en el paraje de su ubicacion calle Yaguaron núm. 267a, 269 y 271. Léase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes, á las 4 p. m., y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta, en remate público al mejor postor por el martillero don Serafin Salgado de dos solares de terreno contiguos, con todo lo en ellos edificado y demás mejoras anexas, situados en la nueva ciudad de esta capital, compuestos de veinte y dos y media varas de frente al Este sobre la calle Yaguaron. señaladas las puertas con los números 267A, 261 y 271, por cincuenta varas de fondo al Oeste, lindando por esta parte con don Pedro Cabrera, por el Sur con don Juan y don Bernardo Carabia y por el Norte con los señores Frias, Montaldo y Viñoli.

Se previene que el mejor postor deberá oblará en el acto de serle aceptada su oferta á los efectos de derecho, la suma de quinientos pesos por cada una de las fincas. Se manda vender en los autos seguidos ante este juzgado por doña Maria Goyeneche y don Santiago Lantero, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891.—*Santiago Seoane*, Escribano Público.

El paraje en que se hallan situadas las propiedades que ofrezco en venta me escusan de toda recomendacion. Solo exijo puntualidad á la hora indicada.

Por mas datos ver el espediente en la oficina del juzgado ó al rematador, calle Patria núm. 24. 3704-dc.8.

Pablo Luquet

VALIOSOS REMATES JUDICIALES

De espléndidas quintas, casas y terrenos de gran valor, en la ciudad y sus alrededores.—Gran oportunidad para colocar el dinero con grandes ventajas. — Terrenos de mucha importancia y valor; preciosas quintas con expléndidas áreas y muy bien situadas.—Ocasion especialísima para los especuladores en tierras y fincas.—Mucha atencion á estos importantes remates que la cosa merece la pena—Aprovechar, señores capitalistas que hoy es el momento de hacerse propietarios de valiosos terrenos por la tercera parte de su valor. — Condiciones ventajosísimas para vender, puesto que está todo tasado sumamente bajo.—Léase el siguiente y detalle.

Remate número 1

El terreno y edificio denominado "Quinta de Berro", con todo lo en él edificado, tasado en la suma de ps. 54.694,23 cts.; base para la venta, las dos terceras partes de su tasacion. Sobre este terreno pesa un gravámen de ps. 43.745,41 cts. en cédulas hipotecarias série A.

La venta tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, el dia 22 de Diciembre de 1 á 2 de la tarde.

Mas detalles en el edicto del Juzgado.

Remate número 2

Venderé el expléndido terreno esquina, situado en las importantes calles de Colonia y Queguay, en el que está construido el teatro denominado

CENTRO CATALA

Compuesto de una áre superficial de 1634,47 metros cuadrados, teniendo 24 metros 20 de frente á la calle de Colonia y 46 metros 90 á la de Queguay.

Este terreno no necesita recomendacion de ningun género; es por demás conocida su importancia, habiendo sido tasado en la suma de ps. 52.534.50 cts., y no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El indicado terreno tiene un gravámen de ps. 69.128,54 cts., en títulos hipotecarios série C.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno el dia 22 de Diciembre de 4 1/2 á 5 1/2 p. m.

Remate número 3

La quinta de Visca. Tasada en la suma de ps. 30.875,89 cts.; base para la venta, las dos terceras partes de su tasacion.

La venta tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, el dia 23 de Diciembre de 2 á 2 1/2 p. m.

Más detalles ver el edicto del Juzgado.

Remate número 4

La quinta de Gianelli, tasada en la suma de pesos 35.422,44 cent.; base para la venta, las dos terceras partes de la tasacion. La venta se efectuará el dia 23 de Diciembre de 2 y 1\|2 á 3 p. m. en las puertas de la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61. Mas detalles en el edicto del Juzgado.

Remate número 5

El terreno y edificio situados en el Camino de Millan, tasados en la suma de pesos 22.827,56 centésimos; base para la venta, sus dos terceras partes.

La venta se efectuará el dia 23 de Diciembre de 3 á 3 1\|2 p. m. en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61. Mas detalles en el edicto del Juzgado.

Remate número 6

El 24 de Diciembre, en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, de dos á dos y media p. m, venderé el terreno con el edificio que contiene denominado "quinta de Literas". Tasacion ps. 45,253.22 centésimos. Base de venta, las dos terceras partes de su tasacion. Tiene un gravámen de de ps. 88,819.48 cents. en cédulas hipotecarias de la série B.

Más detalles en el edicto del Juzgado.

Remate número 7

El terreno y edificio situado en el camino del Buen Pastor, tasado en la suma de ps. 13,341.02 cents. Base de venta, las dos terceras partes de su tasacion. Tiene un gravámen de ps. 32,567.13 cents, en cédulas hipotecarias série B.

La venta tendrá lugar el dia 24 de Diciembre, de 2 1/2 á 3 p. m. en las puertas de la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61.

Mas detalles en el edicto del Juzgado.

Nota—En los carteles de costumbre se harán conocer á los interesados todos los detalles de las propiedades á venderse.

Las ventas se harán de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate almoneda—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que en los dias 22, 23 y 24 del corriente á las horas que se indicarán, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero público don Pablo Luquet y con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, de las propiedades que se detallan á continuacion y que pertenecen á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

1.º—**Dia 22 de una á dos de la tarde**, se venderá la quinta conocida por de Emilio Berro, situada en el camino del Cerrito, compuesta de 41 hectáreas y 3168 metros, la cual con sus plantaciones y edificios, ha sido tasada en la cantidad de *cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesos y veintitres centésimos.*

2.º—**El mismo dia de 4 1\|2 á 5 1\|2 de la tarde**, y en lugar de su ubicacion se procederá á vender el terreno donde está edificado el teatro Catalan, con frentes á las calles Colonia, Queguay y Plaza Cagancha, compuesto de un área de *mil seiscientos treinta y cuatro metros y cuarenta y siete centímetros cuadrados*, el cual con cerco, caño-maestro, vereda y empedrado ha sido [illegible]

do el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil: las ventas, con excepcion del terreno en que está el Teatro Catalan y Fábrica de Ossola, tendrán lugar en la Oficina de Tierras, calle de Zabala núm. 61.—Los títulos, tasaciones, planos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, Cámaras 64, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 7 de 1891.—*José Gerardo Canossa*, escribano público.

NOTA: Las propiedades arriba indicadas que están gravadas con títulos ó cédulas hipotecarias se venderán en la siguiente forma: el comprador puede optar entre dejar subsistente la hipoteca ó entregar las cédulas ó títulos hipotecarios. En ambos casos el aforo de las cédulas ó títulos hipotecarios será el del tipo oficial del dia del remate.

NOTA: Los que deseen ver los títulos que tienen gravámen hipotecario, ocurran á la seccion hipotecaria del Banco Nacional y por los demás al Juzgado de Comercio de 1er. turno, calle Cámaras núm. y como así tambien por sus antecedentes. Todo comprador al serle aceptada su oferta oblará el 10 o\|o en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. C.

Por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires número 168.

3712-dc.10.

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor!—Para pago de hipoteca.—Del magnífico terreno pro indiviso situado en la calle Lúcas Obes, con frente al camino de Reyes, á inmediaciones del Paso del Molino.—Terreno de mucho porvenir.—Compuesto de una cuadra cuadrada ó sean 7378 mts. 81 cents., teniendo de frente al camino de Reyes, 85 metros 900 cents. por 85 mts. 900 cents. de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre la calle Lúcas Obes.—Lindando con los terrenos que fueron de don José Buschental.—Hermoso paraje.—Terreno aparente para hacer una linda quintita.—Aprovechar que se venderá por lo que dén.—Títulos buenos.

La venta tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras calle Zabala número 61, el JUEVES 24 de Diciembre á la 1 p. m. y con arreglo al siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á la una de la tarde en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61 y por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor, de la mitad indivisa con el Banco Italiano, de un terreno situado á inmediaciones del Paso del Molino; jurisdiccion de esta ciudad, compuesto de un área superficial de una cuadra cuadrada, ó sean setenta y tres áreas, setenta y ocho centiáreas y ochenta y un decímetros cuadrados, que se deslindan así: 85 metros 900 milímetros de frente al Este sobre calle pública, hoy camino de Reyes, por 88 metros 900 milímetros de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre la calle denominada actualmente con el nombre de Lúcas José Obes, lindando por el Oeste y Norte con terrenos que fueron de don José Buschental.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Cárlos J. Arrúe por el Banco Italo Oriental contra don Luis Citterio sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 9 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Todo comprador al serle aceptada su oferta, oblará 500 pesos en garantía de ella, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Otra—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria, calle y por mas datos verse con el rematador calle Buenos Aires núm. 168. 3725.dc.10

Héctor Ansoátegui

En mi casa calle Misiones 168

Por órden y cuenta de varias casas introductoras se venderá el 23 del corriente Diciembre á la 1 p. m. un variado surtido de artículos consistiendo en loza, cristales, lámparas, tubos, juegos de lavatorio, canastas, acordeones, quinquellería, una partida de vino oporto y de rico vino de mesa embotellado y otros muchos artículos que no se detallan por su extension. 3719-d.10.

Cárlos G. Pieri

De todas las existencias de la fábrica de jabon "La Nacional", en la calle Monte Caseros número 191, (Union) y por definitiva liquidacion de negocio.

EL DOMINGO 13, á la una en punto, efectuaré la venta al mejor postor y sin retirar lote, de todas las existencias y materiales de dicha fábrica, consistiendo en un motor á vapor con trasmision, 2 tachos completos para jabon, 2 id id para lejía, 7 marquetas grandes, 7 id medianas, 1 prensa para grasería, chimenea grande, galpones con techos de fierro, dos básculas, 1 banco para cortar jabon con sus moldes, escritorio alto, gran baranda de cristales opacos, sillas é infinidad de útiles y enseres correspondientes; 3 jardineras con caballos y arreos, mas 15 cascos recina marca "Gamble", 8 barricas de ceniza, restos de graza, aceite de palma y recortes de jabon.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada para poder concluir en el dia. 3714.dc10

S. Queirolo y Ca.

Cámaras 142—(En el local del ex-bazar Nacional de Sienra).—De noche.

HOY MIERCOLES y noches siguientes, á las 8 en punto, procederemos á la liquidacion por cuenta y órden de varias casas, de un extenso surtido de artículos, apropiados muchos de ellos para las próximas fiestas de Navidad, año nuevo y dia de Reyes, á saber:

Un gran surtido de mueblecitos, masitas, costureros, jardineras de fantasía. Objetos elegantísimos de flores, cajas de fantasía, escritoritos, cómodas, bandejas y pantallas japonesas, etc.

Un variado y espléndido surtido de juguetes, propios para salir del paso con los compromisos que se tenga con las criaturas.

Cuadros, espejos, lámparas, cristalería, loza, porcelanas finas, centros de cristal, de bronce y plata, floreros, tinteros, servicios de mesa é infinidad de artículos, cuya enumeracion sería larguísimo detallar.

Artículos especiales para hombres. Calcetines, camisetas, camisas, pañuelos hilo y de seda, cuellos, puños, etc.

Una inmensa y variada coleccion de elegantes bomboneras y artículos de confitería.

Sillas y sillones de varias clases, y un sin número de objetos y útiles, para todos los gustos.—A las 8 en punto. 3716.dc13

Enrique P. Torres

De todas las existencias del almacen y casa [illegible]

Cárlos D. Duran

[illegible]